

RADIOS SATELITALES EN CHILE:

¿LAS DEPREDADORAS DE LA EXPRESION LOCAL?

Sólo dos años separaron la primera transmisión radial en el mundo, realizada en Estados Unidos de aquel descabellado experimento, donde la señal emitida en la Universidad de Chile fue recepcionada con éxito en el edificio del diario El Mercurio. El 19 de agosto de 1922 la radio llegó a Chile para quedarse, transformándose actualmente, en el medio de comunicación de más alta credibilidad a lo largo y ancho del país. Sin embargo, el desarrollo de las tecnologías satelitales, el centralismo y las nuevas normativas, están provocando desde la década del '90, el silenciamiento de una expresión de nuestra idiosincrasia: la romántica radioemisora de provincia. ¿En qué culminará este proceso? ¿Podrán estos "David" salir victoriosos y reciclarse frente a los "Goliat"?

El análisis realizado a la Sexta Región, es un paradigma de lo que está sucediendo en el resto del territorio nacional.

INDICE

INTRODUCCION.....	04
-¡Oh!...Aquellas radios regionales.....	08
LA RADIO: ARTICULO DE PRIMERA NECESIDAD.....	10
LA RADIO ATRAPA A MAS PERSONAS.....	14
ONDAS DE TODAS LAS MOVIDAS Y GUSTOS.....	18
LOS INVASORES DEL DIAL.....	20
LAS "OTRAS CIUDADES": ¿ARRASADAS POR LAS ONDAS GIGANTES?.....	25
REGION DEL LIBERTADOR: CARNADA DE LOS GRANDES IMPERIOS.....	31
-Entre boom y nostalgias.....	32
-Las satelitales la llevan.....	40
VIVIR EL DIA A DIA DE UNA COMUNIDAD.....	42
¿QUIEN RESCATA LA IDENTIDAD CULTURAL?.....	46
-Seguiremos existiendo.....	48
¿DESAPARECERAN LAS RADIOS LOCALES?.....	50
-Nos quedan dos años de vida.....	52
-Asociación paralela para defenderse.....	56
-Un triste éxodo.....	57
UNA LEGISLACION ABIERTA.....	59
-Curiosidades de la ley.....	62
UNA MALA ONDA EN EL FUTURO.....	65
LOS CONGLOMERADOS DEPREDADORES.....	68
EFFECTO DE LA GLOBALIZACION.....	69

-”Grillitos” y pocas nueces.....	71
COLONIAJE CULTURAL.....	74
¿COMO RESGUARDAR LA EXPRESION LOCAL?.....	80
ESQUEMA DE PROGRAMACION DE RADIO LOCAL CON FILIALES LOCALES.....	84
CONCLUSION.....	85
FUENTES CONSULTADAS.....	88
ANEXOS.....	90
Anexo 1 (Presencia de radios satelitales en Chile).....	91
Anexo 2 (Normativa vigente).....	95

INTRODUCCION

Referirse a un tema que, en lo personal, representa más bien una pasión que el simple interés por investigar sobre alguna materia, no resulta nada fácil. Hay razones más que suficientes por las cuales he elegido el problema de las radios regionales como objeto de estudio.

Mis primeros contactos con el mundo de la radio se remontan hace más de treinta años, al igual que los demás: en calidad de auditor, o mejor dicho de niño auditor. Me cautivaba la voz de Esteban Lob y sus múltiples caracterizaciones en “Saludando el día” en Radio *Minería*, me entretenía con “Portaleando la mañana” con un entonces joven Julio Videla y echaba a volar la imaginación con radioteatros como “La bandita de Firulete”, “Hogar, dulce hogar” o “Residencial la pichanga”.

Años más tarde, puse atención a la parrilla programática de Radio *Rengo*, la emisora de mi ciudad. Tal curiosidad me llevó a conocer a las personas que allí laboraban y, sin proponérmelo, me encontré un día tocando discos y pasando comerciales al aire. A los 13 años ya me convertía en radiocontrolador y un poco después, ya reemplazaba a quienes salían de vacaciones en los meses de verano. Conocí los secretos de una actividad apasionante y de estrecho contacto con la comunidad. Era la década de los '80, en los últimos años de apogeo de las emisoras AM.

Como muchos, llegué a la locución aprendiendo de las experiencias de quienes estaban frente al micrófono. Al mismo tiempo que empezaban a multiplicarse las radios FM en el dial; algo que estaba restringido a Santiago y a las grandes ciudades hasta 1985.

Las catástrofes y emergencias que azotan a una determinada comunidad constituyen, para quienes están vinculados al medio radial, una inigualable oportunidad de crecimiento humano. Al mismo tiempo, es cuando se aprecia en su verdadera dimensión el rol que juega la radio local. Fue lo que ocurrió con el fatídico terremoto de 1985 y, al año siguiente, la inusual inundación de Rengo con motivo el desborde del Río Claro, que la dejó aislada por diez días de la ruta 5 sur y con un comercio obligadamente paralizado. La radio *Rengo* era el medio imprescindible que unía a todo un pueblo, tanto para informar sobre lo que acontecía como para poner a la ciudad nuevamente de pie, a través de maratónicas campañas solidarias de ayuda a los más necesitados.

Con seguridad, ese mismo sentimiento de identidad con su pueblo lo conservan emisoras, en su mayoría AM, constituidas en íconos de su ciudad como *Calama* de Calama, *Rancagua* de Rancagua, *Condell* de Curicó, *Soberanía* de Linares, *El Roble* de Parral, *Nuble* de Chillán, *Lincoyán* de Mulchén, *La Frontera* de Temuco, *Reloncaví* de Puerto Montt y tantas otras, porque forman parte de la historia de esas comunidades. Muchas más lo tuvieron, pero ya han desaparecido como *Almirante Latorre* de Talcahuano o *Teniente Merino* de Lebu.

Por ello, es que duele constatar que la existencia de esos medios locales se ha visto amenazada por la irrupción de las emisoras que pertenecen a grandes conglomerados radiales que se instalan en el país con una programación homogenizada y que, salvo un par de excepciones, no se interesan en acoger la expresión local. Según cifras de la Asociación de Radiodifusores de Chile, Archi, en la actualidad existen 1.264 emisoras comerciales de Arica a Punta Arenas incluyendo a Isla de Pascua y Tierra del Fuego, de las cuales 1.094 transmiten en Frecuencia Modulada, en tanto que 170 lo hacen en Amplitud Modulada. De ese total, 495 corresponden a emisoras “satelitales” que operan con una casa matriz y repiten su señal al resto del territorio; es decir, el 39% que se concentre preferentemente en las ciudades cabeceras regionales o provinciales.

Es un tema complejo, que requiere de un análisis mayor. Es lo que pretende la presente memoria de título. El estímulo que en 1998 recibí de la Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi) como el alumno con mejor nota en la asignatura de Radio, fue una motivación extra para presentar esta investigación, basada en el problema que afecta a las radios regionales a partir de la existencia de las emisoras pertenecientes a los grandes consorcios radiales, entregar un perfil de radio “satelital”, conocer los planteamientos de los radiodifusores y el testimonio de quienes hacen radio en provincias, consultar lo que contempla la normativa vigente respecto de las concesiones radiales, y una propuesta de radio que, de ser posible, serviría para que puedan coexistir tanto las emisoras locales como las que pertenecen a los grandes consorcios que operan en Chile en la actualidad.

El tema en sí, no es algo menor si se trata de un medio de comunicación que goza de una alta credibilidad en la ciudadanía. Una reciente investigación realizada por la Universidad de Chile y la empresa Gestra. Ltda., y publicada en el boletín de febrero de 2003 del sitio web de la Asociación de Radiodifusores de Chile, Archi, muestra que de un universo de 2.860 personas mayores de 15 años distribuidas en las siete ciudades más grandes del país, el 99,2% escucha radio, y que el 83,8% lo hace todos los días. Las cifras confirman las tendencias ya manifestadas en otro estudio publicado en 1996, y realizado por la entidad gremial en conjunto con la Dirección de Estudios Sociológicos de la Pontificia Universidad Católica (Desuc), y detallado en la presente memoria, el cual establece que el 97,1% de la población mayor de 15 años escucha radio y un 84,1% lo hace todos los días. Las elocuentes cifras permiten constatar el enorme poder de penetración que tiene el mensaje radial, y los peligros que también encierran una eventual concentración en su propiedad.

Por lo anteriormente expuesto, y por la vivencia recopilada en 23 años, existen razones suficientes como para abordar este tema, y dejar un testimonio que constituya un referente para las generaciones posteriores sobre la importancia de la radio como medio comunicacional que fomenta la expresión local y, que con ello, mantiene vivo el sentimiento de identidad y pertenencia, algo esencial en la cultura de un pueblo.

¡Oh!...aquellas radios regionales

El ulular de la sirena no se detiene. Roberto, un joven empleado muy atento a lo que pasa en su querida ciudad de Rancagua no encuentra una explicación a lo que sucede esa noche. Enciende su sencilla radio AM/FM por si alguna estación satisface su curiosidad. Se da una vuelta infructuosamente por el dial de la Amplitud Modulada y no hay algo. Intenta en las de Frecuencia Modulada y los resultados son igualmente vanos. A lo más, se topa con los detalles de la gira a Japón del Presidente Lagos y las peleas del Intendente de la Región Metropolitana con la dirigencia del fútbol sobre la seguridad en los estadios. “Nadie dice nada de lo que ocurre en mi ciudad”, piensa resignadamente, al tiempo que lanza una reflexión más profunda: “La radio ya no es nuestra, cada día sabemos menos de nosotros y más del mundo”.

Al día siguiente, supo por comentarios en la panadería del sector Recreo, que se trató de un grave accidente en la ruta 5 sur. Había fallecido el nieto de don Pedro, uno de los últimos mineros de Sewell.

Sin embargo, para las emisoras era más importante informar sobre el asalto a mano armada a una tienda de Puente Alto, comuna de Santiago. ¿Cuál es el supuesto? ¿Para qué gastar plata en los provincianos, si lo único que quieren escuchar ellos es música moderna y sentirse capitalinos? ¿Alguna encuesta lo confirma? No, simplemente, una legislación débil y el afán expansivo de las grandes cadenas satelitales, tanto nacionales como extranjeras.

El testimonio describe fielmente la actual realidad de la radiodifusión de provincias. Roberto no puede esperar que la radio *Corazón, Pudahuel* o *W Radio (ex Amistad)* le cuenten qué ocurrió en Rancagua si, a duras penas poseen un departamento de prensa, pues trabajan con el mínimo de los costos: son radios con su casa matriz en Santiago (en la mayoría de los casos) y, gracias al satélite, expanden su señal a todos los rincones, como los tentáculos de un pulpo.

Las radios locales casi no existen y las que están en el aire sobreviven precariamente. Es la arremetida de los grandes imperios radiales, plétóricos de capitales foráneos que, cual aves de rapiña, están atentos a los vacíos legales que pueden brindar Estados como el nuestro para poder operar. El resultado: emisoras de alta capacidad tecnológica que, en este contexto de universalización de la información, se han apropiado del espectro radiofónico nacional amenazando seriamente la expresión local y que, utilizando como bandera de lucha la entretención, ofrecen propuestas de dudosa calidad y pobreza en cuanto a contenidos, atendiendo las necesidades de segmentos específicos de población.

LA RADIO: ARTICULO DE PRIMERA NECESIDAD

La radio es el medio sonoro por excelencia y que constituye el altavoz del cerebro humano; de ahí emana la trascendencia de este medio de comunicación y su impacto en la comunidad. En mayo de 1996, la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI), dio a conocer los resultados de un estudio sobre hábitos radiales que realizó con la colaboración de la Dirección de Estudios Sociológicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Desuc) y el Ministerio Secretaría General de Gobierno. Una primera conclusión estableció fue que, pese a los avances tecnológicos en materia de telecomunicaciones, a los nuevos sistemas instalados en los últimos años para informar y entretener, la radio continúa siendo el medio más apreciado por los chilenos.

Lo anterior confirma a la radio como un medio informativo confiable y de mayor cercanía a la gente.

El estudio en cuestión tenía múltiples objetivos:

- a) Conocer las costumbres y usos de los auditores de radio en las principales ciudades del país y en ciudades pequeñas.
- b) Determinar el tipo de programas que prefiere la radioaudiencia.
- c) Conocer la evaluación que los entrevistados hacen de la radio y la televisión de acuerdo a variables relevantes.
- d) Conocer la percepción y opinión de los auditores en relación al medio.

La población objetiva del estudio fueron hombres y mujeres mayores de 15 años, utilizando una metodología aleatoria de tipo probabilística. La población de las ciudades consideradas alcanza a 7.129.533 personas, lo que representa un 63,9% de la población urbana y un 53,4% de la población total del país.

La muestra total alcanzó a 3.666 casos, lo que conlleva un error muestral relativo de, más o menos 3,2% para el total de ella.

Un primer dato de relevancia revela que el 97,1% de las personas mayores de 15 años escucha radio y el 84,1% lo hace todos los días. Además, se comprobó que en cada hogar hay un promedio de 2,53 aparatos, lo que confiere la posibilidad de recibir más de un mensaje simultáneamente.

En los días de la semana, la gente escucha un promedio de 4,7 horas de radio diariamente, mientras que ve televisión un promedio de 3,6 horas. El día sábado estos promedios son de 3,8 y 2,9 respectivamente y el domingo 3,4 y 2,9. Esta diferencia puede explicarse si se considera que el 89,3% de los entrevistados dijo que la radio “me acompaña”, por lo que se la supone encendida por largos instantes. Además, la radio permite estar oyendo el mensaje sin estar frente al receptor.

En viaje hacia y desde el lugar de trabajo, las personas del segmento alto escuchan casi una hora diaria de radio mientras conducen automóviles. Este

espacio no puede ser reemplazado por otro medio de comunicación, lo que le confiere a la radio una posición de privilegio.

A su vez, en la evaluación aparece que el nivel de atención hacia la publicidad es igual en la radio que en la televisión, por lo que los avisadores podrán saber que en la radio los auditores tienen más tiempo de atención para recibir los mensajes comerciales.

Otro dato relevante es que los horarios de radio y televisión no se disputan. La radio es fuerte cuando la televisión es débil. La mayor audiencia radial se concentra entre las 9 y 13 horas.

En cuanto a la relación con la prensa, las personas que no leen diarios expresaron, en un 80%, que escuchan radio todos los días.

Respecto a los niños, entre 10 y los 14 años, el promedio de horas que escuchan radio en los días de la semana varía de 2,9 a 3,8 a medida que aumenta la edad, mientras que el día domingo aumenta de 1,6 a 2,6, de lo cual se desprende que los niños son también buenos clientes a través de la radio.

Un análisis por sexo, el estudio concluye que el 82,4% de los hombres y el 86% de las mujeres mayores de 15 años escuchan radio todos los días. Desde el punto de vista socioeconómico, el segmento alto aparece con un 82,4%, el medio con un 85,9% y el bajo con un 82,1%.

En relación con los tipos de programa preferidos, el 98% se inclina por la música, el 75,2% por las noticias. Otras preferencias son los programas con locutor en vivo (51,4%), los espacios deportivos (44,3%), las entrevistas (36,7%), los bloques de servicio a la comunidad (35,9%) y los programas religiosos (20,2%).

El alto nivel de identificación entre la radio y la localidad también quedó demostrado con este estudio. Cuando se preguntó si en las radios dan noticias que interesan a los que viven en la ciudad, la respuesta positiva fue alta. En las ciudades pequeñas fue del 91,6%; en Antofagasta fue del 92,1%; Osorno, 89%; Valparaíso-Viña del Mar, 84,8%; Santiago, 78%; Concepción-Talcahuano, 75,6%.

Los datos expuestos revelan el alto grado de influencia y credibilidad que en cada comunidad tiene la radio como medio de comunicación. Ello a pesar de los vertiginosos cambios en materia de telecomunicaciones y el surgimiento de medios de comunicación alternativos, como es el caso de Internet. Esta empatía de la radio con las personas ha sido lo que ha despertado el apetito de los grandes conglomerados radiales para convertir a sus emisoras en rentables negocios que enfatizan la entretención por sobre otros objetivos como son la información y la educación.

LA RADIO ATRAPA A MAS PERSONAS

Durante el año 1999, el Departamento de Sociología de la Universidad de Chile, en conjunto con Gestión Estratégica (Gestra S.A.), realizó un nuevo estudio referido a hábitos y usos de la radio en nuestro país, el cual confirma las tendencias de la población respecto de este medio de comunicación.

La encuesta se realizó a un total de 2860 personas y consideró a habitantes del Gran Santiago, Antofagasta, Valparaíso-Viña del Mar, Concepción-Talcahuano-Chiguayante-San Pedro de la Paz y Temuco, urbes que comprendían el 66% del total de la muestra. El resto está repartido entre ciudades intermedias (Calama, Copiapó, La Serena, Coquimbo, Villa Alemana, Colina, Peñaflores, Rancagua, Talca, Linares y Los Angeles) que consideró a 404 personas; y un grupo de ciudades pequeñas (Llay Llay, Talagante, El Monte, Cartagena, San Francisco de Mostazal, Rengo, Requínoa, Molina, Nacimiento y Río Bueno), donde se realizaron 402 encuestas, cuya totalidad se realizaron entre los días 27 de agosto y 12 de septiembre de 1999.

El estudio en cuestión contiene un error muestral de aproximadamente un 3,2%.

Un dato preliminar de esta investigación revela que la gente escucha radio un promedio de 4,6 horas al día y a la semana destina 32,2, lo cual se proyecta a 138 horas mensuales y 1679 horas al año.

Si ya el estudio del Desuc mostraba un importante porcentaje de personas que poseía el hábito de escuchar radio (97,1%), esta investigación revela un incremento en el último bienio, por cuanto la cifra asciende al 99,2%. Sin embargo, se registra una leve baja respecto al porcentaje de población que lo hace todos los días: de un 84,1% desciende al 83,8%. Pero a nivel general, disminuyó considerablemente la proporción de personas que no escucha radio de un 2,9% al 0,7%, dato no menor que demuestra la tendencia de la población en orden a hacer de la radio un medio de comunicación casi imprescindible.

Los perfiles de las personas que escuchan radio todos los días revelan dispares tendencias tanto por sexo como por grupos etáreos.

El estudio anterior revela que un 82,4% de los hombres utilizan un receptor de radio todos los días, cifra que con esta investigación asciende al 83,8%. Esta tendencia al alza en los varones se revierte en las damas de acuerdo a la investigación de Gestra y la Universidad de Chile, por cuanto de un 86% en 1996, la cifra disminuye a un 83,7% en 1999.

Otra alza significativa se produce en el tramo etáreo de 15 a 25 años. El estudio anterior indicaba que un 87,2% escucha radio diariamente, guarismos que aumentan a 89,8% en esta investigación. Esta tendencia se confirma en el tramo siguiente (26-45 años) al ascender de un 83,6% al 85,9%, y se rompe en el siguiente grupo (46-65 años) al disminuir levemente de 80,9% a 79,5%. Esta baja

se confirma en el grupo de personas mayores de 66 años: el 74,4% de este segmento tiene este hábito contra el 84,9% del estudio del Desuc.

La creciente influencia de la radio en las personas también se refleja en otros aspectos que contempla el estudio de Gestra y que son comparables con las cifras que proporciona la investigación del Desuc, como por ejemplo el promedio de horas que las personas destinan para escuchar radio. El estudio de 1996 muestra que las personas escuchan radio un promedio de 4,7 horas durante los días de la semana, cifra similar revela la investigación de Gestra, por lo que esta tendencia se mantiene. Sin embargo, aumenta de 3,8 a 4,5 los días sábados y también los domingos: de 3,4 a 4,2 horas.

Otro punto de comparación entre ambos estudios lo constituye la audiencia infantil. Los niños de 10 años bajaron de 2,9 a 2,8 horas los días de semana, pero aumentaron de 1,6 a 3,2 los domingos. Los de 11 años descendieron de 3,3 a 2,8 durante la semana, pero escuchan más radio los domingos (1,8 horas contra 2,8). Hay una leve alza en esta costumbre en días de la semana en quienes tienen 12 años (de 3,1 a 3,2 horas) y un incremento más evidente el domingo (1,9 contra 3,2). A su vez, los niños de 13 años están escuchando más horas diarias promedio de radio durante la semana (3,1 contra 3,8 horas) que los domingos, aunque confirman la tendencia al alza en este día (2,3 versus 3,3). Los niños de 14 años también están escuchando más radio durante la semana, incluso más que el día domingo: de lunes a sábado suben de 3,8 a 4,2 horas y el domingo aumenta la costumbre de 2,6 a 3,9 horas.

Donde no existen mayores variaciones es en la cantidad de emisoras que escucha habitualmente la audiencia. En ambos estudios, la mayoría de los encuestados prefiere escuchar dos emisoras. En el 26,9% de los consultados en el estudio del Desuc y en el 33,2% de Gestra se ubicaron en el tramo de dos emisoras. La segunda mayoría en ambas investigaciones optó por tres emisoras y en el tercer lugar quienes preferían sólo una estación de radio.

Desde el punto de vista de los contenidos, en ambos estudios existe coincidencia respecto de los tipos de programas que escucha la gente, donde los espacios de música constituyen la mayoría, seguidos de los programas noticiosos. Los programas con locutor en vivo se instalaron en el tercer lugar de preferencias, desplazando al cuarto lugar a los programas deportivos, según la investigación de Gestra.

ONDAS DE TODAS LAS MOVIDAS Y GUSTOS

¿Quiénes son los depredadores? Un amplio abanico ofrece el dial. Para quienes gusten de la música tropical está la radio *Corazón* y hasta hace diciembre de 2002 también la *Amistad*, ahora *W Radio*; el público femenino es disputado entre *Pudahuel*, *Imagina* (ex *Aurora*) y *Romántica*, con música preferentemente en español; los jóvenes pueden elegir entre la *Radioactiva*, *Rock and Pop* o *FMHit*; *Horizonte* e *Infinita* se dirigen al “adulto joven”, como reza el slogan de ésta última; Hasta diciembre de 2002, *Futuro* satisfacía los gustos roqueros de diversas generaciones y ahora introdujo ajustes que se tradujeron en una propuesta informativa en conjunto con *Chilevisión*. *Biobío* y *Cooperativa* se disputan mano a mano la audiencia ávida de información fresca. Se trata de emisoras especializadas para todos los gustos, de acuerdo a la demanda del mercado, pero que en su mayoría no constituyen un real aporte a la identidad local. Incluso, algunas radioemisoras confunden la *interactividad* con el abuso del teléfono como recurso para captar audiencia, relegando a un plano secundario la producción de programas que resulten originales y verdaderamente atractivos.

Cabe entonces preguntarse si algunas de estas emisoras como *Rock and Pop*, *FMDos*, *Pudahuel*, *Imagina*, *Romántica*, *Tiempo*, *W Radio*, por mencionar algunas, se han preocupado alguna vez de promover la identidad nacional, de difundir música folclórica chilena, de atender los problemas que afectan a las

comunidades locales o informar de hechos trascendentes sin mencionar a las personalidades del mentado *jet set* criollo. Una excepción es *BioBío* que con una red de corresponsales en todo el país, incluso donde no tienen señal repetidora, considera informaciones locales en sus noticieros.

A pesar de todas sus limitaciones e imperfecciones técnicas y humanas, las emisoras locales, (algunas más, otras menos), sí se ocupan de difundir música folclórica chilena, de dar a conocer los problemas de su entorno e incorporar actores locales como sujetos que hacen noticia. Algunas emisoras satelitales, como *Pudahuel*, lo hacen sólo por oportunismo en septiembre.

LOS INVASORES DEL DIAL

La Ley 18.168, conocida como Ley General de Telecomunicaciones ha sentado las bases para la instalación de redes radiales con presencia en todo el territorio nacional; 16 “emisoras grandes” se han apropiado de 495 concesiones de las 1264 que operan en la actualidad en Chile, según estadísticas de la Asociación de Radiodifusores de Chile, Archi.

Sobre esa plataforma se fue constituyendo en Chile la Iberoamerican Media Holdings Chile, consorcio multimedial con capitales venezolanos y estadounidenses, propietaria de las radios *Imagina* (ex *Aurora*), *Concierto*, *Corazón*, *FM Dos*, *FM Hit*, *Futuro*, *Pudahuel* y *Rock and Pop*, que juntas suman 124 filiales en todo el país, sin contar la estación emisora de cada una de ellas ubicada en la Región Metropolitana. Estas radios, dirigidas a distintos segmentos de la población, concentran sus estudios en un solo edificio ubicado en la calle Eliodoro Yáñez, en la comuna de Providencia.

Imagina (*Aurora* hasta noviembre de 2002) posee una programación de música latina y clásicos anglos dirigidos a un público adulto. *Concierto* ofrece una programación de música anglo; la línea de radio *Corazón* está dirigida a un segmento netamente popular; en tanto que *FM Dos* mezcla lo inglés y pop en castellano de corte romántico; *FM Hit* se dirige a un público adolescente; *Futuro* difunde todo lo clásico del rock y ahora también tiene una apuesta noticiosa;

Pudahuel es de corte popular dirigida al público femenino; y *Rock and Pop* es una emisora eminentemente juvenil.

Sin embargo, el poderío de *Iberoamerican Media Holdings Chile* no sólo se limita a la radio. El conglomerado también es propietario del canal de televisión *Chilevisión*, la empresa de servicios en Internet *El Sitio*, y tiene los derechos en Chile de los canales de televisión por cable *AXN*, *A/E Mundo*, *E!*, *The History Channel*, *HTV*, *Infinito*, *I-Sat*, *Júpiter*, *Locomotion*, *Much Music*, *Playboy*, *Sony*, *Space*, *Uniseries* y *WB TV*.

Otro gigante que se instaló en Chile es el *Consortio Radial de Chile (CRC)*, conocida también como la *Cadena Caracol*, multinacional de capitales colombianos, propietaria de las radios *W Radio* (ex *Amistad*), *40 Principales*, *Caracol Clásica* y *Radioactiva*. Al igual que la *Iberoamerican*, *CRC* posee 73 emisoras con señales repetidoras distribuidas de Arica a Punta Arenas. *W Radio* tiene una línea popular e informativa; *40 Principales* intercala música anglo e hispana; *Caracol Clásica* difunde música anglo para el adulto joven; y *Radioactiva* emite música dirigida a un público juvenil.

La presencia de conocidas personalidades en el ámbito de la televisión (con y sin experiencia en el medio) constituyen la mayoría de las voces de estas emisoras, lo que demuestra la similitud de las estrategias que utilizan ambos

conglomerados para atraer auditores. Por ejemplo, *Amistad* tuvo a Felipe Camiroaga y Rafael Araneda, ahora *W Radio* cuenta con El Rumpy y Eduardo Bonvallet; *Corazón* tuvo en su plantel a José Alfredo Fuentes, lanzó a la fama a Willy Sabor, locutor ancla de la emisora hasta hoy, y también tiene al actor Patricio Torres; el actor Roberto Poblete fue la voz que identificaba a *Aurora*, ahora *Imagina*; *Pudahuel* tiene a la modelo María Fernanda García-Huidobro, las actrices Esperanza Silva y Renata Bravo, y el actor Francisco López ocupa el lugar que dejó Alejandro Chávez, conocido como "El Chavito. El micrófono de *Tiempo* soporta las deslenguadas de Nicolás Larraín (Caiga quien caiga) y quien el año 2002 estuvo junto a Kike Morandé; el animador de Mekano, José Miguel Viñuela, hace de las suyas en radio *Para tí*. Incluso, la mismísima Cecilia Bolocco incursionó hacia 1999 en la ya desaparecida Radio *Caracol*. Catherine Salonsny y Karen Doggenweiller tienen espacios en Radio *Chilena*.

En este contexto, Radio *Pudahuel* ha combinado sabiamente a estas figuras de televisión con hombres experimentados en el medio, como Pablo Aguilera, Patricio Frez y Juan La Rivera. A su vez, Radio *Tiempo* incorporó la sabiduría de Rodolfo Roth, el mismo de Magnetoscopio Musical, ícono de Televisión Nacional en la década del '80.

Otras grandes redes satelitales con presencia en todo el país la constituyen *Cooperativa* y *Biobío*. La primera pertenece a la *Compañía Chilena de Comunicaciones*

y tiene 37 estaciones repetidoras en todo el país. En tanto, la segunda tiene su origen en la radio *Biobío* de Concepción y en una década logró construir una amplia red de 33 emisoras; actualmente cuenta con tres estaciones base: Santiago, Concepción y Temuco; su propietario, Nivaldo Mosciatti, posee además una red más pequeña de emisoras, como *Punto 7* (Concepción y Temuco), y Canal Regional de Televisión (Concepción). A diferencia de las cadenas mencionadas anteriormente, *Cooperativa* y *Biobío* no han perdido la esencia de la radio como medio de comunicación, por cuanto su gran fortaleza, ha sido la entrega de la información permanente y oportuna durante su programación, lo que las ha convertido en medios que gozan de gran credibilidad en la radioaudiencia. Según las mismas encuestas radiales, durante décadas, *Cooperativa* ha estado en los primeros lugares de sintonía.

La red *Montecarlo* posee 34 señales repetidoras en todo el país y se diferencia de las anteriores en que no posee estación en la capital. Las emisiones se realizan desde La Serena y cuenta con filiales preferentemente en ciudades y localidades pequeñas (por ejemplo Santa Cruz, La Ligua, Santa Juana). El propietario de esta red es Domingo Sandoval, quien a finales de la década del 70 se hiciera conocido como el Tío Memo, animador del programa infantil "El Club de Los Bochincheros" que emitía el Canal 9 de la Universidad de Chile.

Otros conglomerados importantes son la *Sociedad Radiodifusora Infinita*, dueña de las radios *Tiempo*, *Infinita* y *Romántica*, que juntas suman 38 señales

repetidoras en el país; la red *El Conquistador*, la pionera de las emisoras FM en el país con 28 estaciones; *ChilenaTodoNoticias*, la más antigua del país, con 17 filiales entre AM y FM; *Universo* con 14, *Horizonte* con 12, *Paratí* con 12, *Romance* con 14 y *Zero* con 6. Recientemente apareció en el dial *Rutas FM*, que a través de sus 20 estaciones filiales acompaña a quienes transitan por carreteras y caminos de Chile con una programación que combina las melodías orquestadas con intérpretes clásicos orientados a un público adulto.

También han irrumpido con fuerza, emisoras de corte religioso, algunas de ellas ya han instalado poderosas cadenas a lo largo del país, como es el caso de *Santa María de Guadalupe*, emisora católica que adquirió las concesiones de radio *Minería* en la capital y también en el resto del país, sumando un total de 10 estaciones entre AM y FM. Radio *Armonía* también ha construido una red que totaliza 23 emisoras en ambas bandas.

Sin embargo, este fenómeno de conformación de grandes cadenas radiales no es exclusivo de Chile. Países como España también han vivido este proceso que ha tenido como consecuencia la existencia una red estatal y varias privadas. Entre las primeras está la Radio Nacional de España, que dispone de cinco canales paralelos dirigidos a distintos sectores. En tanto, las cadenas privadas de cobertura nacional son Ser, COPE, Antena Tres Radio, Onda Cero y Cadena Ibérica. Además, hay cadenas privadas de cobertura autonómica como: Catalana, Noroeste, Radiodifusión Aragonesa y Ondas Galicia.

LAS “OTRAS” CIUDADES: ¿ARRASADAS POR LAS ONDAS GIGANTES?

La arrolladora expansión de las grandes cadenas radiales, cuya mayoría se origina en una estación en la Región Metropolitana, (la excepción son las redes *Montecarlo* con asiento en La Serena, y *Biobío* que nació en Concepción) ha producido negativos efectos sociales, en las llamadas “otras” ciudades, cuyo pecado es no ser de Santiago. Así, están viviendo efectos como la supresión de varios centenares de puestos de trabajo en el rubro en provincias y la uniformidad de contenidos.

La sexta región, es un caso típico, por cuanto no ha estado ajena a esta realidad que se ha proyectado dramáticamente en las ciudades que son tanto cabeceras regionales como provinciales.

Según un documento del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de 1997, en la región del Libertador Bernardo O'Higgins existían 303 trabajadores entre locutores, radiocontroladores, administrativos, periodistas y ejecutivos de ventas, repartidos en 49 emisoras. Si bien el organismo estatal no maneja cifras más actualizadas, no resulta difícil inferir la cantidad de personas que se han tenido que retirar del ámbito radial y dedicarse a otras labores ajenas a la actividad. Incluso, algunos se han visto en la necesidad de emigrar a otras ciudades para continuar vigentes en el medio.

Con una población estimada para el 2001 de 224.363 habitantes, Rancagua constituye la octava urbe más grande del país. Así, a pesar de su cercanía geográfica de la capital (86 kilómetros) ha sufrido en carne propia el fenómeno en cuestión. Desde 1992 a la fecha, en la capital de la región de O'Higgins se han instalado catorce emisoras que sólo constituyen estaciones repetidoras de las grandes cadenas. Se exceptúan *Infinita*, *Tiempo* y *Romántica* que han desplegado emisiones locales, aunque sea sólo para incluir publicidad local bajo la modalidad de "pinchazos" a la emisión de la capital. Estas emisoras pertenecen al mismo consorcio radial, manteniendo un reducido personal y oficinas en el sexto piso de un céntrico edificio ubicado en la calle O'Carrol de la capital regional.

Los casos de radios *Colo Colo*, *Pudahuel*, *Corazón* y *Chilena*, reemplazaron a las que antaño eran las emisoras *Más*, *Amazonas*, *Colombina* y *Formidable*, todas de la misma ciudad y que, juntas, proporcionaron trabajo a alrededor de 40 personas. En San Fernando, la venta a *Cooperativa* de la señal que ocupara, hasta 1999, radio *San Remo* también significó el despido del personal, y sólo algunos pudieron reubicarse en otras estaciones locales.

Por su parte, *Biobío*, *Radioactiva*, *W Radio* (ex *Amistad*), *40 Principales* (ex *Caracol*), *FM Dos*, *El Conquistador*, *Aurora* y *Romántica*, fueron emisoras que obtuvieron concesiones para ocupar frecuencias originales. Sólo la primera de

estas ocho emisoras cuenta con un corresponsal para su departamento de prensa; se trata del periodista Lenin Arroyo.

La presencia física en Rancagua del resto de las emisoras, descontando *Infinita* y *Romántica*, se reduce a un pequeño terreno en la cima del cerro Orocoipo, perteneciente a la comuna de El Olivar y distante a cuatro kilómetros al sur oriente de Rancagua, donde está el mástil de la antena compartido por una o más radios y una cabina que contiene los equipos transmisores y de recepción satelital.

A fines del 2000, fue vendida la señal de radio *Colombina* de Rengo (102.7) al Iberoamerican Media Holding Chile, empresa multinacional que trasladó la onda hasta Rancagua para ampliar la cobertura de radio *Rock and Pop*; sin embargo, la planta transmisora debió trasladarse a Rengo, que es la comuna de origen de la concesión. Ello ha significado una disputa judicial entre el grupo inversionista y la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que atendió la demanda interpuesta por Jorge Romero, propietario de Radio *Rancagua*.

Esta proliferación de estaciones satelitales ha afectado notoriamente a otras ciudades importantes del país. Hacia 1987, en la ciudad de Concepción existían sólo ocho emisoras de frecuencia modulada (*Colomba*, *Dimensión*, *Status*, *Universidad de Concepción*, *Femenina*, *Sinfonía*, *Gabriela* y *El Conquistador*, y ocho de amplitud modulada (*Caracol*, *Bío Bío*, *Universidad de Concepción*, *Inés de Suárez*, *Interamericana*, *Nacional*, *Universidad del Bío Bío* y *Regional*). En la actualidad

suman más de una veintena y de las anteriormente mencionadas sólo sobreviven *Universidad de Concepción, Bío Bío, Femenina, Gabriela, El Conquistador, Caracol, Universidad del Bío Bío, Inés de Suárez e Interamericana*. Pero lo más elocuente es que a la señal de *El Conquistador*, única emisora santiaguina al aire en la década del '80, se sumaron con el paso del tiempo las instalaciones repetidoras de *Concierto (Ahora FM Hit), Rock and Pop, Horizonte, Duna, Zero, Cooperativa, Tiempo, Chilena, Romántica, FMDos, Pudahuel, Infinita y Caracol (Ahora 40 Principales)*.

Los casos de Rancagua y Concepción se repiten en otros grandes centros urbanos del país como Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Talca, Temuco, Puerto Montt y Punta Arenas, que han visto cómo sus antiguas emisoras compuestas por trabajadores radiales locales han cedido sus frecuencias a las cadenas foráneas, aunque, (y para ser justos) es necesario reconocer que en algunos casos éstas también han obtenido concesiones que antes no habían sido asignadas a otras emisoras.

Felizmente, el fenómeno no se ha propagado a las ciudades más pequeñas, cuyas emisoras siguen en pie a pesar de las restricciones propias de un mercado publicitario más pequeño que debe repartirse entre una o varias estaciones. No obstante, el impacto negativo sufrido por éstas ha sido a través de la sintonía. La mayoría de las plantas transmisoras de las grandes cadenas radiales están ubicadas en las cimas de cerros lo cual permite una óptima

cobertura de la zona de servicio a veces con una potencia mínima y llegar sin dificultades hasta ciudades más pequeñas para competir con las emisoras locales en términos de audiencia. Por ejemplo, en la ciudad de Rengo es fácil sintonizar radios como *Cooperativa e Infinita*, cuyas plantas transmisoras ubicadas en cimas de cerros próximos a San Fernando y Rancagua respectivamente emiten la señal con una potencia de mil watts (Un kilowatt), lo que significa que se escuchan casi en igualdad de condiciones que una emisora local.

En las ciudades más pequeñas, las emisoras sobreviven precariamente merced de un reducido comercio que, cada vez invierte menos en publicidad radial y, si lo hacen, es pagando el mínimo, lo que atenta contra una programación de calidad. A ello hay que agregar que los tentáculos de las grandes cadenas de supermercados, tiendas, ferreterías y farmacias han llegado a ciudades más pequeñas sin invertir en publicidad en radios locales por cuanto ésta es contratada a través de agencias publicitarias a nivel de las grandes cadenas radiales. Por ejemplo, en Rengo está ABC, Dijón, Farmacias SalcoBrand y Cruz Verde; de estas poderosas empresas, sólo las dos primeras invierten regularmente en un medio radial local.

El problema de la irrupción de las grandes cadenas radiales con repetidoras vía satélite ha sido abordado por los radiodifusores locales a través de diversas reuniones, instancias en las que han manifestado su preocupación ante lo que algunos de ellos han llamado “competencia desleal” de parte de las grandes

cadenas radiales que se instalan en regiones prácticamente con un costo cero. Sin embargo, el tema también había sido objeto de análisis en la asamblea anual que la Asociación de Radiodifusores de Chile, Archi, realizó en 1998, según contó a la edición de octubre de la revista de la entidad, Alfredo Matte, su secretario ejecutivo. “La situación de los radios regionales fue uno de los temas que mereció mayor atención en la última asamblea general de socios debido, básicamente, a la multiplicación de cadenas que, desde Santiago o una ciudad cabecera de región, llegan a otras, atrayendo para sí el avisaje, en perjuicio de las emisoras pequeñas e independientes”, manifestó.

El ejecutivo se refería en la misma revista al fenómeno de la formación de cadenas con programaciones vía satélite de características idénticas para todo el país, expresando que ello ha tenido como consecuencia la reducción de personal y pérdida de identidad regional y del carácter personalizado de la radio. “Los críticos a tal situación manifiestan que la gente ya no sabe lo que pasa en su localidad y sólo recibe noticias que interesan, principalmente, a la capital. No hay duda de que tienen razón. El pluralismo de la radio se basa, justamente, en la multiplicidad de emisiones, derivadas de propiedades, ideologías y programaciones diferentes. En la medida que desaparece la independencia de los radios regionales, disminuyen la oferta programática, la presencia regional en el medio y la cercanía de la emisora con el auditor, corriéndose el riesgo de despersonalizar el medio radio y, con ello, debilitar la confiabilidad de la que, aún hoy, goza”, advertía el directivo.

REGION DEL LIBERTADOR: CARNADA DE LOS GRANDES IMPERIOS

En la sexta región, la historia de la radiodifusión transcurrió normalmente y sin grandes sobresaltos hasta 1986, con seis emisoras AM y tres FM. A contar de ese año se iniciaron las transformaciones en el dial que sentaron las bases de la instalación de las emisoras satelitales.

Rancagua, contaba con tres emisoras de amplitud modulada: Radio *Rancagua* (CC 151); *Nacional de Chile* (CC 143), y Radio *Nueva O'Higgins* (CC 157). En Rengo sus habitantes se informaban del acontecer local a través de Radio *Rengo* (CC 159); en San Fernando, a través de Radio *Manuel Rodríguez* (CC 155); y en Santa Cruz, mediante Radio *Colchagua* (CC 158). Curiosamente, hasta esa fecha no existía ninguna FM en la capital regional: *Trigal* de San Fernando (103.9), fue la pionera y salió al aire por primera vez el 15 de enero de 1979; *Ensueño* de Santa Cruz (105.5), fue fundada al año siguiente, y *Éxitos* de San Vicente de Tagua Tagua (106.1), que existe desde el 24 de noviembre de 1984.

En la actualidad, Radio *Rancagua* es la única estación en esta banda que durante las 24 horas realiza transmisión local desde la capital regional y ha incorporado tecnología de punta para mantenerse en el aire; lo cual se ha traducido en la instalación de computadores tanto en la sala de audio como en el departamento de prensa y un óptimo sonido que brinda un moderno transmisor de un kilowatt de potencia efectiva. La emisora, la segunda más antigua del país

después de Radio *Chilena*, salió al aire por primera vez un 4 de noviembre de 1929.

Por su alero han desfilado decenas de locutores y técnicos que posteriormente emigraron a otras estaciones. Algunos de ellos son radiodifusores, como Jorge Villalón (Radio *Colchagua* A.M. y *Ensueño* F.M. de Santa Cruz), Patricio Pérez Pino (Radios *Primordial* F.M. de Rancagua y Curicó), Arturo Jara Carrasco (Radio *Orocoipo* F.M. de Rancagua), Guillermo Ferrú (Radios *Caravana* F.M. de Rancagua y San Fernando), y Augusto Moreno (Radio *Ocarina* F.M. de San Carlos).

En su programación (*24 horas sin interrupciones, señoras y señores*) hay espacios informativos de carácter local, programas deportivos, espacios musicales que incluyen música folclórica chilena, tangos, boleros, popular latino y juvenil. Además, cuenta con un programa de añoranzas conducido por ex habitantes del campamento Sewell, lo que le confiere a la estación un marcado tinte de identidad propia.

-Entre boom y nostalgias

Con la asunción al mando de la Concertación, en 1990, la filial Rancagua de Radio *Nacional de Chile* fue vendida a particulares quienes la bautizaron con el nombre de *Formidable*, estación que duró apenas tres años en el aire y que desde

1995 dio paso a Radio *Chilena*. Radiodifusores locales, como el presidente regional de la Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi), Patricio Pérez Pino, reconoció el *boom* de esta emisora en términos de sintonía, desplazando a Radio *Rancagua*, debido a que realizaba una emisión local. Sin embargo, el éxito fue efímero. Lentamente, Radio *Chilena* comenzó a transmitir una mayor cantidad de horas desde la capital hasta transformarse en una repetidora más, hasta el día de hoy. Desde 1997, la empresa que pertenecía al arzobispado de Santiago dejó sin trabajo a locutores, radiocontroladores, técnicos, administrativos y reporteros, en su mayoría oriundos de Rancagua.

Por su parte, la Radio *Nueva O'Higgins* se constituyó en la heredera de la desaparecida Radio *El Cobre*, a contar de 1973. La emisora dejó de salir al aire en 1998, y luego dio paso en sus mismos estudios a Radio *Niebla A.M.*, con parte del personal que trabajaba en la emisora con el nombre del libertador. Esta emisora transmitía parcialmente desde sus estudios ubicados en la calle Calvo 447 y en una franja de su programación se enlaza con su símil de San Fernando. En la actualidad, su línea programática tuvo un brusco giro al transmitir programas cristianos y con un nuevo nombre: Radio *Cristo llama al pecador*.

Desde el 23 de diciembre de 1958 hasta el 31 de agosto de 2000 estuvo en el aire Radio *Rengo* de Rengo CC 159 A.M. Por su emisora también han pasado locutores, técnicos y profesionales que nacieron en esta casa radial cuya actual

programación está basada en espacios cristianos. Nombres como Arturo Navas, los hermanos Benito y Filiberto Limardo, Ruperto Estay, Sergio Campos, Archibaldo Morales, Arturo Leclerc, y recientemente Carlos Cerpa pusieron su voz en sus micrófonos. La concesión fue vendida a Radio Nuevo Mundo ya está en el aire en una etapa de marcha blanca.

Durante sus años de vida, Radio *Rengo* estuvo informando del acontecer local y mantuvo un estrecho contacto con la comunidad. Prueba de ello fueron las maratónicas y memorables campañas solidarias que desplegó espontáneamente en 1985, con motivo del terremoto del 3 de marzo, y en el invierno del año siguiente para ayudar a los damnificados del desborde del río Claro, que aisló a la ciudad de la carretera, paralizando todas las actividades escolares y laborales durante una semana. Actualmente, opera una Radio Rengo en F.M. con otros propietarios y en calidad de emisora de cobertura mínima (radio comunitaria).

En San Fernando está la segunda estación radial más antigua de la región: Radio *Manuel Rodríguez*. La emisora salió por primera vez al aire un 1 de diciembre de 1947, de la mano de don Luis Guerra Cruzat, y en una antigua casona ubicada en la esquina de calles Quechereguas y Olegario Lazo de la capital colchagüina. Desde 1967, la emisora funciona en los altos del mercado municipal sanfernandino. Al igual que radios *Rancagua* y *Rengo*, Radio *Manuel Rodríguez* ha sido escuela de un sinnúmero de hombres de radio; algunos de ellos convertidos en empresarios radiales y otros que actualmente se desempeñan en

otras estaciones de la zona. De los primeros figuran Lucy Bava Laplace (propietaria de Radio *Trigal* F.M. de San Fernando), Julio Román (Radio *Visión* F.M. de San Fernando), Juan Bernardo Avila (Radio *Spléndida* F.M. de San Vicente), Manuel Mira (Radio *Artesanía* F.M. de Chimbarongo y 99.1 de San Fernando) y hasta hace muy poco Arturo Leclerc Martínez, quien acaba de vender su emisora *San Fernando F.M.* La actual programación de esta emisora es de corte popular con una especial atención en los sectores rurales. Su trayectoria también ha estado marcada por un estrecho contacto con la comunidad y por haber realizado campañas solidarias en los años '80.

La sexta emisora A.M. regional es Radio *Colchagua* de Santa Cruz. La estación es propiedad de Jorge Villalón Gamboa, un experimentado hombre de radio que tras desempeñarse como locutor en emisoras de Santiago, Rancagua y Rengo, ancló en la ciudad colchagüina en 1966 para instalar la radio que actualmente transmite con una potencia de mil watts (un kilowatt). La programación de esta emisora es netamente popular atendiendo los requerimientos de los auditores de una vasta área rural que comprende las provincias de Colchagua y Cardenal Caro. Cada 26 de diciembre la emisora festeja su aniversario.

La pionera de las emisoras regionales en la banda de frecuencia modulada fue Radio *Trigal* de San Fernando (103.9), propiedad de Lucy Bava Laplace y que salió al aire a contar del 17 de enero de 1979, incorporando en el imaginario

colectivo su sonoro nombre que evoca las espigas y el pan fresco. Un año más tarde, Jorge Villalón puso en el aire Radio *Ensueño* de Santa Cruz (105.5), la segunda emisora más antigua en esta banda. Ambas emisoras están vigentes; la primera entregando una variada programación musical y mucha información local, en tanto que la segunda adoptó una programación consagrada a la música anglo orientada a los sectores juveniles. La tercera emisora F.M. de la región surgió en San Vicente de Tagua Tagua: *Éxitos* (106.1); desde sus inicios, su propietario, Arturo Vergara Perucci, en 1984, le imprimió un formato de A.M. en su programación, con abundante música tropical y mexicana del gusto popular.

La salida al aire de Radio *Colombina* de Rancagua (104.3) en noviembre de 1986, curiosamente la primera estación de frecuencia modulada en la capital regional, marcó el punto de partida de la irrupción de decenas de emisoras de esa banda en la zona. A esa emisora, propiedad de Arturo Vergara Perucci, en Rancagua y en ese mismo año le siguió Radio *Orocoipo* (95.1). Hacia 1989 surgieron en la misma ciudad la Radio *Primordial* (97.9); Radio *Reflejos* (94.1), después *Ejecutiva*, y ahora *Tiempo*; Radio *Bienvenida* (93.3); Radio *Caravana* (97.3) y Radio *Fiesta* (90.9). En la década de los '90 se sumaron al dial radios *Bonita* (92.5), *Amazona* (91.7), ahora *Pudahuel*, *Power* (96.7) y *Emperador* (107.7). Todas las emisoras transmitían desde sus estudios ubicados en diversos sectores de la capital regional.

En Rengo, Radio *Rengo* dejó de ser la única emisora de la ciudad y desde junio de 1988 comenzó a repartir audiencia con la emergente Radio *Digital* (102.7) –después *Colombina* y ahora una estación de *Rock and Pop*, ambas de propiedad de Arturo Vergara Perucci. Ese mismo año también salieron al aire en esa ciudad *Auténtica* (89.3) y *Río Claro* (88.5). En 1992 se sumó una cuarta emisora F.M.: *Bravo* (106.7). Como se mencionó anteriormente, *Colombina* desapareció (*Rock and Pop*) y el equipo humano pasó a formar la radio *Impacto* (91.3), ocupando la señal de *Canal 95*, una emisora con asiento en Antofagasta y que tuvo una corta duración en Rengo. La presencia regional de *Canal 95* se limita en la actualidad a sus señales en Pichilemu (99.3) y Las Cabras (102.1). En tanto, *Impacto* se perfiló en un principio como una cadena regional con presencia en el balneario de Pichilemu (106.3) y en Marchigüe (93.5), pero que finalmente se quedó con su señal renguina.

Por su parte, el dial sanfernandino también se llenó de emisoras F.M. que están acompañando a *Trigal*. El 13 de diciembre de 1989 irrumpió en el dial *Colombina* (105.1), al año siguiente aparecieron las radios *Visión* (99.9) y *San Remo* (96.9) –hoy *Cooperativa*. En los noventa surgieron radios *Punto 9* (92.9), *Fantástica* (93.9), *99-1* (99.1), *Niebla* (101.1), *San Fernando* (101.9) y *Magistral*, ex *Vida*, (a su vez ex *Tinguiririca*), (102.5). Posteriormente, *Caravana* instaló una repetidora de su señal rancagüina en esa ciudad (103.1). Actualmente, Radio *San Fernando* dejó su

lugar a *Radiomanía*. En octubre de 2000 emergió radio 93.7 y el año 2002 apareció en el 94.5 *Rutas FM*, estación de una entonces incipiente red nacional llamada hoy Digital.

Desde principios de la década pasada que Santa Cruz también ha visto florecer emisoras de frecuencia modulada. A la pionera *Ensueño* se agregaron *Alfaomega* (88.1), *Exodo* (88.9) y *Santa Cruz* (94.7), todas con transmisión local. Posteriormente surgieron las repetidoras de *Bienvenida* de Rancagua (100.9), *Montecarlo* (90.5) y *Cooperativa* (98.1).

Simultáneamente, otras ciudades menores comenzaron a contar con sus propias emisoras F.M. Graneros con *Original* (105.9) –actualmente señal ocupada por *Punto 9*, *Andrómeda* (96.7) –hoy repetidora rancagúina de *Romance* de la capital, y *Pirámide* (98.9), actualmente señal para Rancagua de *Radioactiva*. En Las Cabras apareció *Rapel*, después *Vanguardia*, y en la actualidad *Naranja FM* de Peumo (107.1); posteriormente irrumpieron *Gabriela* (95.3), *Canal 95* –después *Concierto-* (102.3) y *Azúcar* (107.9). En Chimbarongo salieron al aire *Artesanía* (100.5) y *El Mimbres* (91.9), cuya señal fue vendida a *El Conquistador* que instaló su repetidora en San Fernando. En Nancagua está *Madrigal* (99.5). En Pichilemu, la pionera fue Radio *Atardecer* (107.3); ahora también están allí *Entreolas* (93.1), *Canal 95* (99.3), una repetidora de *Bienvenida* (97.1), una *de Punto 9* de San

Fernando (102.3) y otra de *Impacto* de Rengo (106.3). En San Vicente, a *Éxitos* se le sumaron *Ritmo* (98.7) y *Spléndida* (103.5). Localidades más pequeñas como Chépica , Peralillo y La Estrella también cuentan con sus propias emisoras: *Entrevalles* (96.5), *Peralillo* (92.1) y *Cariño* (100.1). En Requínoa, una corta vida tuvo una radio que llevaba el nombre de su ciudad y que ocupaba el 101.1 –ahora *FM Dos*.

Como se ha podido apreciar, mucho han tenido que ver en este rápido proceso de copamiento del dial de frecuencia modulada la irrupción de las grandes cadenas radiales, en su mayoría capitalinas, quienes han adquirido algunas concesiones a través de la compra a los primitivos radiodifusores, o bien han tenido la posibilidad de adjudicarse otras cuantas. Ha sido la capital regional la sede donde han establecido su asiento las principales emisoras con base en Santiago.

Concesiones nuevas han posibilitado la puesta en el aire para Rancagua de las radios *Biobío* (88.9), *Infinita* (95.7), *Radio W* (100.3), *40 Principales* (100.7), *El Conquistador* (102.1), *Imagina* (103.7) y *Romántica* (104.7). De la compra de antiguas concesiones surgieron *Colo Colo* (90.1), ex *Mas*; *Pudahuel* (91.7), ex *Amazonas*; *Romance* (96.9), ex *Andrómeda* de Graneros; *Radioactiva* (98.9), ex *Pirámide* de Graneros; *FM Dos* (101.1) ex *Requínoa*; *Corazón* (104.3), ex *Colombina* de Rancagua; y *Rock and Pop* (102.7), ex *Colombina* de Rengo.

-Las satelitales la llevan

El año 2000 comenzó con un total de 70 emisoras con concesiones vigentes en la sexta región, de las cuales 6 son en amplitud modulada y el 87% del total salieron al aire desde el año 1986. De todas ellas, 25 están en Rancagua, lo que equivale al 35.7%.

No obstante, de las 25 emisoras de la capital regional, un 60% corresponde a emisoras que transmiten bajo la modalidad de estaciones que vía satélite repiten la señal que emiten desde la capital. Ello quiere decir que en Rancagua hay 15 emisoras que transmiten sin sus estudios en la misma ciudad, que no contratan gente de la misma ciudad y que no dan cuenta de lo que ocurre en su entorno.

Estas emergentes radios sólo constituyen variadas alternativas para el auditor que, a través de un copamiento del dial con diversas ofertas programáticas, la mayoría de dudosa calidad, está apreciando los efectos de la globalización. Sin embargo, este fenómeno ha sido nefasto para quienes están directamente vinculados a la radiodifusión local. Así como están desapareciendo las tiendas, farmacias y supermercados locales para dar paso a las grandes cadenas del rubro, los depredadores están arrinconando a las emisoras locales.

Frente a este panorama, se están cerrando los espacios para los trabajadores radiales de provincia y, por consiguiente, los periodistas ven

reducidas a cero sus posibilidades de hacer su contribución profesional a la región. Lógicamente, los contenidos tampoco mejoran.

VIVIR EL DIA A DIA DE UNA COMUNIDAD

José Ramón López es un experimentado locutor que se inició en Radio Rengo en la década del '60 donde estuvo muchos años. Su currículum contempla pasos por las radios *Yungay* de Santiago y *Rancagua* de Rancagua, y las desaparecidas *Bulnes* de Santiago y *Chena* de San Bernardo. En los años '80 fue protagonista de grandes campañas de acción social de Radio *Rengo*; estuvo en las cruzadas para ayudar a los damnificados del terremoto de 1985, a quienes se vieron afectados por la crecida del río Claro y la inundación de vastos sectores de Rengo al año siguiente, y también estuvo en la maratón solidaria para enviar ayuda a los damnificados de la ciudad de Armero (Colombia) por la erupción del volcán Nevado de Ruiz.

Hace más de una década que no hace radio y, ahora, cada vez que puede, se ha dedicado a difundir el Evangelio en su comunidad. Pero quedan las añoranzas después de tantos años realizando campañas, programas musicales, de conversación y eventos en vivo especialmente en Radio *Rengo*, referencia obligada para destacar el valor de los medios locales.

“Recuerdo con gran emoción los contactos verdaderos a través de los cuales el comunicador tenía la satisfacción de poder ser útil, aunque fuese con un granito de arena, a quien en ese momento estaba sufriendo. Uno se va dando cuenta que la gente que escucha interpreta lo que el comunicador trata de

interpretar de aquella gente que está sufriendo y eso es lo que a mí me hizo vivir la radiocomunicación: el escuchar verdaderamente a aquella persona que estaba necesitada y que quería comunicar algo para yo transmitirlo para que otros lo escucharan, lo supieran y se pusieran manos a la obra. Siempre me puse en el lugar del afectado y eso hizo que muchas veces, y sin ánimo de jactarme, en mis ratos de comunicación frente al micrófono era cuando más ayuda se recibía. La gente decía que tenía un ‘no sé qué’ de credibilidad que me permitía llegar con facilidad al alma de la gente. Por eso tenía éxito, sin desmerecer al resto de los colegas que hacían lo mismo”, afirma.

En su calidad de nacido en una emisora local, López las valora rescatando la trascendencia que tiene en su entorno sociocultural, sin desmerecer a las radios satelitales. “Nadie más que las radios locales son las que viven el día a día de la comunidad y vibran con las cosas pequeñas pero que en el alma son grandes porque tienen un significado muy valioso para el ser humano. Ello no significa dejar de valorar a las radios grandes, pero a medida que ha ido pasando el tiempo la tecnificación ha ido distanciando el sentimiento del comunicador (el que está frente al micrófono) con el ser comunicado (el que está escuchando). Pero así como en la ciencia son importantes los telescopios, los microscopios también lo son. Ello es aplicable a la comparación entre las radios grandes y las locales”, expone.

Decidido defensor de la radiodifusión local, el ahora ex locutor recuerda que en más de una oportunidad recibió de los auditores un trato sólo comparable al de

un ídolo. “Me sentía sorprendido porque yo soy un ser común y corriente como todos los mortales”, sostiene.

Si hay algo que valora en su paso por la radio ha sido el enriquecimiento de su nivel cultural, y lamenta que en la actualidad la radio esté en parte conformada por gente sin aptitudes. “La radio me obligó a prepararme cada día más. Además de ser autodidacto, aprender a pronunciar, a leer en voz alta, averiguar sobre el significado de las palabras, hice un curso de locución en la Universidad Técnica del Estado, aprendiendo de actores de la talla de Poly Durante y Américo Vargas, lo que me ayudó mucho. Lo que me preocupa es que no toda la gente que ahora trabaja en radio tenga un nivel adecuado de preparación y por eso yo no escucho radio. Es que el micrófono es un monstruo al cual hay que respetar porque le detecta el más mínimo error que usted tiene, y también lo detectan los miles de auditores, muchos de ellos con un nivel cultural mucho mayor que uno”.

Respecto de la irrupción de las emisoras satelitales en regiones, sostiene este fenómeno es comparable al que ocurre con la expansión de los supermercados o empresas de otros rubros que se diseminan eliminando a los pequeños comerciantes, algo que no desea que ocurra. “En este caso, las radios pequeñas vienen a ser como el almacén o la carnicería de las ciudades pequeñas, y los grandes supermercados lo constituyen estos conglomerados de la radiotelefonía. Lamentablemente, eso para mí no debería existir, o que existan, pero que no sean tan avasalladores como para eliminar la radiotelefonía local. Porque esas grandes empresas se dedican a instalar equipos de retransmisión; es

una monotonía que se va implantando a lo largo del país y ocurre que son como la música envasada dentro de esa ciudad. Qué emoción me daba en las ciudades del sur donde me encontraba con radios locales en donde en cualquier instante del día entregaban mensajes para ciertas personas o familias de que había que ir a esperar a la ribera del río a tal hora a una determinada persona. En esas radios se ve un espíritu de sensibilidad en un ambiente hasta cierto punto familiar dentro de esos pueblos y eso produce una emoción, porque es ahí donde se aprecia la utilidad de las comunicaciones en forma directa. También se capta un espíritu de solidaridad real. Es el contacto dentro de un mundo tan pequeñito, pero tan valioso como el más grande”, explica.

Para López, del entusiasmo que ponga la gente que hace radio en las ciudades depende el destino de las emisoras locales. “Si esa inquietud muere o se diluye evidentemente que la radio local desaparece y dará espacio a las otras de afuera”.

¿QUIÉN RESCATA LA IDENTIDAD CULTURAL?

Una de las emisoras de regiones que diariamente promueve la música chilena es Radio *Auténtica* de Rengo (89.3 FM). Cada una hora incluye un tema musical de nuestra tierra. Además, los días domingo emite el espacio “Folcloreando en domingo”, que además de difundir la música chilena en sus noventa minutos de duración, incluye leyendas y tradiciones que van al rescate de la identidad cultural de los pueblos, como lo afirma su conductor, el conocido profesor Alvaro Correa Campos.

“Nuestra misión es bastante ambiciosa, ya que en el mundo global en el cual nos encontramos es muy fuerte el impacto que produce la cultura extranjera y lo originario como que se va perdiendo en estos países nuevos, como son los americanos, más aún ahora cuando la información llega al instante, y no como era antiguamente, cuando las noticias de Europa las sabíamos a los tres o cuatro meses. Así, es difícil mantener una identidad cultural, por lo que hay que rescatarla. La gente, especialmente la más joven, va tomando todo aquello que llega como moda. Nosotros no estamos en contra de aquello, porque sería estar en contra del mundo, pero tenemos una identidad cultural, tenemos raíces que no podemos desconocer”, afirma el docente de 68 años.

“Folcloreando en domingo” no sólo programa música chilena, sino que también aborda temas de carácter costumbrista del pasado nuestro, “como si

conversáramos de nuestras familias, nuestros abuelos, nuestros bisabuelos, nuestros antepasados. Hay gente que esconde a su familia porque es del campo, anda mal vestida, habla mal; pero tenemos un pasado, una familia que está detrás de nosotros, tenemos ascendientes que no podemos negar”.

Profundizando sobre el tema, Correa afirma que los pueblos americanos tenían una cultura bastante avanzada cuando llegaron los conquistadores españoles. “Estaban los aztecas y los incas, más cerca de nosotros, estaban los mapuches; los chonos y alacalufes en el extremo sur contaban con una cultura que está en evolución. Entonces, los españoles no nos han venido a culturizar, sino que trajeron algo distinto. Y, el que tiene un poco más de años, con una trayectoria histórica mucho más amplia que la nuestra, generalmente se impone. Sin embargo, la cultura que tiene menos años de vida también va dejando algo: los nombres de pueblos y ciudades como Rengo, que recuerda a un viejo cacique picunche de esta zona, demuestra que también ha sido posible rescatar elementos de la cultura autóctona”, expone.

Aunque el programa difunde todas las diferentes expresiones musicales chilenas, su conductor distingue entre la música folclórica y aquella que tiene raíz folclórica, “Hay conjuntos como el Cuncumén, que han investigado y recreado lo que es netamente folclórico: lo que no tiene autor ni padres conocidos, y que por costumbre se ha ido transmitiendo de generación en generación. Pero también hay creaciones como las de Patricio Manns, cuyas canciones son de raíz folclórica: toman parte del folclor, pero la temática es actual, moderna. Estas

distinciones las hacemos para que nuestros oyentes posean una información lo más acertada posible respecto de lo que es el folclore, porque muchas veces asociamos el folclore con la cueca y la ramada del dieciocho, y nada más”, explica.

-Seguiremos existiendo

Para Correa, la existencia de las grandes cadenas satelitales son la consecuencia de la globalización y perjudican a las radios locales porque trabajan a costo cero. “Estos consorcios que abarcan todo el país no dejan espacios a la expresión local. Ello se va perdiendo y vamos tomando una fisonomía que no nos corresponde a nosotros. Está bien que tengamos que conocer de todo y que no podemos ir a la luna en carreta, pero nosotros somos chilenos y debemos destacar lo nuestro”, plantea.

Según Correa, las emisoras locales seguirán existiendo y no desaparecerán porque su presencia obedece a una necesidad social y cultural que las grandes cadenas radiales no están en condiciones de satisfacer. “Hay gente que le gusta saber lo que está pasando en su pueblo. A juzgar por la cantidad de llamados telefónicos que recibo, le gustan los programas como los que yo hago. Creo que van a existir siempre las radios locales en las ciudades más pequeñas”, asevera.

El investigador se queja por la escasa presencia de la música folclórica chilena en la programación de las grandes cadenas radiales, fenómeno que a su juicio se relaciona con los costos de la globalización. “Parece que quienes hacen la programación musical de esas radios son gente muy joven que creció en esta cultura de la globalización que toma todo lo que llega desde afuera. Así programan la música al gusto de ellos aduciendo que el folclore no vende y por eso no se programa. De esta forma, entramos en un círculo vicioso porque el folclore no vende es porque no se incluye en las programaciones de estas radios y lo que hay que hacer es lo contrario: incluir folclore en la parrilla musical”, sugiere agregando que cuando la televisión incluye programas folclóricos obtienen altos niveles de sintonía.

¿DESAPARECERAN LAS RADIOS LOCALES?

El fenómeno de la expansión de las grandes cadenas radiales no ha dejado indiferente a los radiodifusores de la Sexta Región, especialmente, entre los más antiguos. Sin embargo, no existe un consenso sobre el tema. Unos plantean una visión optimista soslayando la posibilidad de una eventual desaparición de las radios locales, en tanto que para otros el cierre de ellas es sólo cosa de un par de años.

En la edición de junio de 2000 de la revista de la Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi), el propietario de Radio *Colchagua* de Santa Cruz y secretario del Sexto Comité de la entidad gremial, Jorge Villalón Gamboa, manifestó que “las cadenas no son el toro bravo que suelen pintar”, manifestando su más absoluta convicción de que los medios locales no van a desaparecer.

Pese a reconocer que últimamente se ha resentido la inversión publicitaria en su emisora A.M., Villalón (que además posee emisoras F.M. en Santa Cruz y Pichilemu) dijo que la radiodifusión regional atraviesa por un buen momento. “La gente quiere a sus radios (locales). La radio en regiones está entregando a sus auditores música, cultura, entretenimiento. Es la radio regional la que siempre está junto a ellos: la que comunica los cortes de agua que muchas veces se sufren en muchas poblaciones, los cortes de energía eléctrica, los incendios y otros problemas”, explica.

Villalón agrega que la situación económica de las emisoras locales podría mejorar si los gobiernos regionales, los municipios y otras entidades invirtieran en publicidad y contraten espacios destacando su quehacer.

El experimentado ejecutivo radial destacó que la credibilidad de que goza el medio se ha transformado en una importante fortaleza, lo que lo hace ver con optimismo el futuro. “Acá, ante cualquier comentario, la gente opina, y si lo dice la radio, para la gente es sagrado. A las emisoras locales, los auditores las favorecen con su sintonía, igual respaldo les brinda el comercio local. Todo gracias al contacto que se tiene con la gente y con las autoridades”.

Sobre una eventual desaparición de las emisoras locales, Villalón reconoció que las marcas nacionales invierten su publicidad en las cadenas en perjuicio de las radios regionales, “pero se están encontrando o se encontrarán con que la sintonía de ellas no es tan buena como la de las zonales, ya que tal como ocurre por ejemplo en Rancagua, sus emisoras son tan buenas o mejores que las otras. Por eso, creo que las cadenas no son el toro bravo que algunos suelen pintar y el que todos sienten temor a torear”.

Otra inquietud planteada por el propietario de Radio *Colchagua* apunta a las nuevas concesiones radiales que se están otorgando, citando el caso de Pichilemu, donde en una comuna de sólo ocho mil habitantes próximamente van a

existir siete emisoras, entre ellas la suya que fue la primera en salir al aire en la capital de la provincia de Cardenal Caro, hacia 1988.

-“Nos quedan dos años de vida”

Una visión totalmente opuesta tiene Jorge Romero Acuña, gerente propietario de Radio *Rancagua*, la segunda estación más antigua del país, como reza su slogan. Para él, las grandes cadenas radiales terminarán por hacer desaparecer las emisoras locales en un plazo no superior a dos años. (1) "El futuro de todas las radios regionales es muy corto. Yo calculo que dentro de dos años no quedarán radios en provincias. Soy pesimista porque desde la cuarta región hacia el norte ya no hay radios regionales, deben quedar en el aire un 8% de las que habían. En Concepción, de 39 radios locales van quedando 4 y el resto sólo repetidoras de Santiago".

Romero explica la situación actual a partir de la publicación de la Ley 18.168, llamada Ley General de Telecomunicaciones, impuesta por el régimen militar en 1982, legislación que liberalizó el mercado y causó la proliferación de concesiones con relativa facilidad. Agregó que gran parte de las que otrora fueron las radios regionales están en manos colombianas, citando los casos de la cadena Caracol (Consortio Radial de Chile) que reúne a las emisoras *40 Principales*, *Radioactiva*, *Bésame* y *W Radio* (ex *Amistad*), e Iberoamerican Media Holding, que

(1) Entrevista realizada en julio de 2002

reúne a las radios *Corazón, Pudahuel, Imagina, Concierto, FM Dos, FM Hit, Futuro* y *Rock and Pop*.

“Aquí en Rancagua van quedando seis emisoras locales de un total de 14. El resto ha sido comprado por estas empresas internacionales que ofrecen grandes cantidades de dinero por quedarse con la concesión. Por una concesión en Rancagua han llegado a pagar hasta 180 millones de pesos”, ejemplifica.

Romero afirma que las cadenas nacionales trabajan a costo cero en provincias, no así las estaciones locales, y que sólo por concepto de costos operacionales Radio *Rancagua* necesita 4,5 millones de pesos mensuales para pagar a sus locutores, técnicos, periodistas y la mantención de sus unidades móviles. “La *Amistad, la Infinita, la Corazón* sólo gastan 50 mil pesos mensuales en energía eléctrica”.

Para el radiodifusor rancagüino, el golpe de gracia que están propinando las cadenas satelitales se está reflejando en el levantamiento de sus clientes que han reducido drásticamente su cartera publicitaria. “Por ejemplo, el señor Alfonso Orueta le está pagando 35 mil pesos a la *Radioactiva* cuando en la Radio *Rancagua* estaba cancelando 200 mil pesos por publicidad de su ferretería. Estas radios están bajando las tarifas publicitarias a un nivel donde nosotros ya no podemos competir, porque aquí tengo que pagar a 14 trabajadores. Desgraciadamente ellos han ido quebrando el mercado radial y es por eso que las radios se han ido

vendiendo (...) Entonces, uno se plantea cómo es posible que el Che Copete (en la desaparecida Radio *Amistad*, hoy *W Radio*) gane más de cinco millones de pesos si las ventas de ellos no llegan a eso”.

Romero agregó otro ejemplo para reforzar su tesis: “La empresa avícola Súper Pollo pagaba a Radio *Rancagua* 650 mil pesos mensuales con IVA incluido; ahora hace publicidad con los medios capitalinos gastando tres millones de pesos en circunstancias que hasta no hace mucho repartía alrededor de diez millones de pesos entre diversos medios locales”.

Hace doce años que Jorge Romero se retiró de la Archi, entidad que aglutina a los radiodifusores y a la cual responsabiliza de los males que afectan a la radiotelefonía regional porque no previó esta situación en forma oportuna. “Hace dieciocho años que esta organización se olvidó de las radios regionales porque en su cúpula están representadas las grandes cadenas radiales, pero a través de abogados, médicos, pero que no son radiodifusores. Entonces la legislación fue estudiada por la Archi no bajo la perspectiva de un radiodifusor sino que bajo el prisma de un inversionista”, afirma.

Hace nueve años que Romero está postulando a una concesión en Frecuencia Modulada y con este nuevo sistema “ocurre que las radios regionales siempre empatamos con los colombianos y en virtud de eso la ley otorga la concesión al que pone más plata”.

Con la convicción de que hay un vacío de ley que es aprovechado por los capitales extranjeros, principalmente colombianos, Romero abogó por terminar con la posibilidad de que las radios santiaguinas vendan publicidad en provincias “porque no pagan patente municipal, lo que aquí venden lo facturan con facturas de Santiago por lo que en la región no queda utilidad alguna. Si quieren vender publicidad aquí, que se instalen con estudios y transmisión local para que tengamos una competencia leal”.

Cuál Quijote, Romero se considera un luchador que quiere sacar su radio adelante, a pesar de que ha recibido tentadoras ofertas para vender su emisora, ofrecimientos que seguirá rechazando. “Si quisiese convertir esta cosa en un tocadiscos no tendría problemas económicos, pero el rancagüino no quiere escuchar un tocadiscos si actualmente tiene 14 o 15 tocadiscos más. Los rancagüinos nos escuchan por que estamos todo el día con ellos”.

Radio *Rancagua* es la tercera estación de radio más antigua de Chile (2), y aunque no está exenta de los severos problemas que afectan al medio, se ha preocupado de realizar importantes innovaciones tecnológicas. Además de la renovación de sus equipos transmisores y el traslado de su planta a un predio ubicado en Gultro, (comuna de El Olivar), cuenta con un moderno sistema computacional que permite almacenar música, cuñas y avisos comerciales, reemplazando a los tornamesas, deck y hasta los reproductores de discos compactos.

(2)La más antigua es Radio *Chilena*, y después le sigue Radio *Sudamérica*. Ambas estaciones siguen en el aire.

-Asociación paralela para defenderse

La formación de una asociación paralela a la Archi y una urgente modificación a la normativa vigente propone Arturo Vergara Perucci, propietario de la recientemente desaparecida Radio *Rengo* de Rengo. “La única posibilidad que queda para que no muera la radiodifusión regional debe tramitarse antes de que se entre al proceso de licitación de frecuencias en el año 2004, fecha hasta la cual se extendieron las concesiones radiales. Tal modificación debería obligar a las grandes cadenas a realizar transmisiones locales para que exista una competencia leal. Las cadenas radiales siempre han existido: Minería tenía filiales que transmitían separadamente en Santiago, Viña del Mar, Antofagasta, y que trabajaban con personal de la zona. El error ha sido permitir la existencia de repetidoras y eso nos ha dejado en desventaja”.

Vergara, que ahora se quedó con dos estaciones de frecuencia modulada tras vender *Colombina* FM de Rancagua y Rengo, y *Rengo* AM de Rengo, (*Éxitos* de San Vicente y *Colombina* de San Fernando), recordó que décadas atrás los radios de provincias contaban con publicidad de carácter nacional, contratadas a través de agencias, “por ejemplo, las boletas de compraventas, el Banco del Estado, Soquimich y muchas empresas que poco a poco fueron desapareciendo de los radios locales y que emigraron a las grandes cadenas”.

Es así como piensa que el futuro es difícil porque las radios están destinadas a vivir del comercio local, que siempre es mucho más pequeño que las grandes marcas. “También estamos en una situación más difícil porque las exigencias de la Subsecretaría de Telecomunicaciones son las mismas tanto para las radios de Santiago como para las radios de provincia. Pero los ingresos por concepto de publicidad son mucho mayores los de aquellas”.

Vergara sostiene que si no se crea a la brevedad una Asociación Provincial de Radiodifusores, la radiotelefonía regional está condenada a desaparecer. Hasta el momento, no se ha creado tal entidad.

-Un triste éxodo

Para Enrique Díaz Quiroz, director e hijo de la propietaria de Radio *Manuel Rodríguez* de San Fernando, el futuro de la radiotelefonía regional es complicado producto de la irrupción de las radios satelitales “que están haciendo desaparecer los orígenes de los pueblos, porque cubren espacios de las radios que durante años han realizado esfuerzos económicos para poder instalarse. Estas nuevas radios no pagan ni patentes ni impuestos en nuestra propia ciudad (...) Hoy el poder económico no permite que las radios se financien y la legislación está matando la existencia de las radios que llevan en el aire muchos años”.

Con 55 años en el aire a costas, Radio *Manuel Rodríguez* ha sufrido el éxodo de casi todo su personal debido a la difícil situación económica, por lo que su actual existencia se reduce a una empresa cuyos trabajadores son en su mayoría parte de la familia de sus propietarios. No obstante, últimamente ha realizado algunos esfuerzos por incorporar una tecnología más moderna para ser competitiva en el ahora difícil mundo de las radios AM.

UNA LEGISLACION ABIERTA

La ley 18.168, denominada Ley General de Telecomunicaciones, impuesta durante el régimen militar (con fecha 2 de octubre de 1982), fue el instrumento que estableció las bases de la expansión del mercado radial. Años después, bajo el gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, entró en rigor un reglamento de radiodifusión sonora que regula el funcionamiento de las estaciones de radio en el territorio nacional. Este documento que regula las transmisiones destinadas a la recepción libre y directa por el público contiene 38 artículos divididos en 9 títulos, el último de ellos dedicado a disposiciones de carácter transitorias (3). El texto se refiere al otorgamiento, renovación, puesta en servicio, modificación, transferencia, autorización provisoria, extinción y caducidad de las concesiones.

En su artículo 4, el texto establece que se requerirá de un decreto supremo, es decir un documento firmado por el Presidente de la República, para autorizar la instalación, operación y explotación del servicio de radiodifusión sonora, concesión que se otorgará a través de un concurso público y que tendrán vigencia por 25 años, plazo que una vez cumplido el radiodifusor deberá presentarse a concurso público para seguir con los derechos sobre la frecuencia asignada.

La normativa plantea que será titular de la concesión, o podrá hacer uso de ella, las personas jurídicas de derecho público o privado, constituidas en Chile de acuerdo a la legislación chilena y con domicilio en el país.

(3)Ver anexo

El procedimiento para renovar la concesión radial es cuestionado por radiodifusores como Jorge Romero, cuya emisora (Radio *Rancagua*) irá a licitación el año 2004. Si hay dos o más solicitudes para una misma concesión en el proceso de rigor, el informe que debe realizar la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones deberá establecer en “forma separada y fundamentada, cuál de ellas garantiza las mejores condiciones técnicas de transmisión o de prestación del servicio y cuáles son similares”.

La secretaría de gobierno evalúa las condiciones técnicas de transmisión o de prestación del servicio de aquellas solicitudes que cumplan cabalmente con los requisitos formales y técnicos de carácter legal y reglamentarios, así como los exigidos en las bases del concurso.

El reglamento contempla la asignación de puntaje a cada solicitud, cuyo valor máximo (100 puntos), lo obtendrán aquellas que aseguren la zona de servicio máxima establecida en las bases del concurso y el inicio de las transmisiones dentro de los 60 días siguientes a la fecha de publicación del decreto que otorgue la concesión.

Si hay solicitudes en similares condiciones y una de ellas corresponde a una concesionaria que desea renovar su concesión, se asignará la concesión a ésta última. En caso contrario, la cartera de gobierno llamará a licitación entre los postulantes y asignará la concesión al postulante que efectúe la mejor oferta en

dicha licitación. Aquí, los postulantes debidamente representados deberán a través de sus representantes o apoderados, entregar en un sobre cerrado la especificación del monto ofrecido por la concesión (oferta), y garantizar la seriedad de la oferta mediante boletas de garantía bancaria por un monto no inferior al 10% de la oferta. La licitación se resolverá entre los postulantes presentes en el acto, asignándose la concesión licitada al postulante que haya efectuado la mejor oferta. Este punto, cuestionable porque al final siempre ganará el que tiene más dinero, cobrará especial relevancia cuando corresponda llamar a licitación de las concesiones cuando expiren, en el año 2004. (4)

Previendo esta situación, el secretario del Sexto Comité de Archi, Jorge Villalón (Radio Colchagua de Santa Cruz), sugiere que la entidad converse con las autoridades pertinentes para que se modifique la ley y se le otorgue absoluta preferencia al radiodifusor antiguo. "Si el proyecto que presenta el antiguo radiodifusor se iguala en puntaje a otros, la concesión va a licitación. Ahí se puede perder el esfuerzo de toda la vida del radiodifusor y abrir el apetito de las grandes cadenas radiales (...) Si no se da preferencia absoluta al antiguo radiodifusor, considero que el radiodifusor chico no tiene ninguna posibilidad".

(4) El 16 de noviembre de 2002 se publicó en el Diario Oficial la ley 19.835, la cual dispone la prórroga automática hasta el año 2010 de las concesiones que debían vencer el 2004.

La normativa contempla además que se podrá ser titular de concesiones radiales adquiridas por cualquier título traslativo de dominio, previa autorización de la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones. Bajo este precepto, se ha realizado la mayoría de los traspasos de propiedad de emisoras a favor de los intereses de las grandes consorcios radiales, quienes no han tenido que presentar proyectos ni postular a licitaciones para la obtención de una frecuencia en el dial. En otras palabras, les ha bastado con cancelar lo que pide el propietario original para adueñarse de la frecuencia y evitar los burocráticos trámites.

-Curiosidades de la ley

Resulta curioso, por decir lo menos, que prácticamente dos tercios de las radioemisoras nacionales estén en manos de capitales foráneos en circunstancias que el reglamento en su artículo 6 plantean que sólo podrán ser titulares de concesión o hacer uso de ella, a cualquier título, personas jurídicas de derecho público o privado, constituidas en Chile de acuerdo a la legislación chilena y con domicilio en el país. El texto agrega que sus presidentes, directores, gerentes, administradores y representantes legales no deberán estar procesados por delito que merezca pena aflictiva; además, deberán ser chilenos y tratándose de directorios podrán integrarlo extranjeros siempre y cuando no constituyan mayoría tanto en su integración como en la toma de los acuerdos. No obstante, Romero afirma que los directorios de las radioemisoras están constituidos por abogados,

ingenieros, “*palos blancos* que no son necesariamente radiodifusores, sino que representantes de éstos”.

En ningún pasaje del documento se hace mención a la forma de financiamiento de las emisoras, ni se aborda el origen que deben tener los capitales en el caso de los inversionistas extranjeros, hecho que ha generado más que fundadas sospechas sobre las cuantiosas cifras que han traído a Chile los grandes consorcios radiales que operan en la actualidad. De hecho, algunos radiodifusores no descartan la posibilidad de que las amplias facilidades que nuestro país da a la inversión extranjera esté dando pábulo al lavado de dinero, es decir, blanqueo de recursos obtenidos del narcotráfico. De otra forma, no se explican el arribo de dinero fresco como para darse el lujo de adquirir concesiones cuyo valor sobrepasan los setenta millones de pesos en promedio (por ejemplo, *Colombina* de Rancagua fue vendida a Iberoamerican Media Holding en 95 millones de pesos).

La normativa tampoco plantea restricciones sobre el uso que se hace de la frecuencia asignada. En ningún acápite se impide la utilización de las concesiones otorgadas bajo la modalidad de estaciones satelitales, libertad aprovechada hasta el descaro por los grandes consorcios radiales para abaratar costos y arrojando millonarias utilidades a sus propietarios. Ello porque sólo basta contar con un solo estudio, una sola plana de locutores, radiocontroladores, técnicos, periodistas y administrativos, cuyo trabajo se multiplica tantas veces como estaciones repetidoras tengan a lo largo del territorio nacional. Si una radio X posee 20

estaciones en el país y trabaja con quince personas, quiere decir que está dejando en la calle a alrededor de 285 personas, y al mismo tiempo obteniendo incalculables ganancias.

UNA MALA ONDA EN EL FUTURO

Lo anterior, conlleva inevitablemente al tema de la concentración de la propiedad de los medios de comunicación radiales. Es sabido que el control en pocas manos de la mayoría de las radioemisoras del país puede constituir una señal peligrosa que va en perjuicio de principios tan sagrados y que están contemplados en la Constitución Política de 1980 como la libertad de expresión y el derecho a la información. Tal concentración atenta contra el pluralismo, no sólo en el ámbito noticioso, sino que también en el plano ético y valórico. Aquellas sociedades pluralistas son aquellas que permiten desarrollar las bases de una sana convivencia ciudadana; para ello, es necesario acceder a distintas concepciones de mundo y no estar restringido a las pautas dictadas por determinados medios.

La peligrosidad de esta tendencia obliga a las autoridades de gobierno a revisar los alcances y calcular los escenarios posibles que pueden surgir a partir de la propiedad de la mayoría de las radios nacionales en manos de un par de consorcios extranjeros. Asimismo, debe realizar todos los esfuerzos posibles por garantizar los derechos contemplados por nuestra carta fundamental, como el libre acceso a la información y a la libertad de expresión.

Por tal motivo, es urgente evitar la concentración de la propiedad de las emisoras nacionales y aprender la dolorosa lección de experiencias recientes que se tradujeron en el cierre de medios escritos. En este contexto, emblemático

resultó el fin del Diario *La Epoca*, matutino que sólo duró once años y que no pudo resistir la competencia de la prensa controlada por los grandes consorcios periodísticos existentes en Chile, a saber, Copesa y El Mercurio. Tales conglomerados no sólo concentran casi monopolícamente la publicidad, sino que su clara línea editorial de orientación derechista, coincidente en ambos, hacen necesario el rápido surgimiento de otros medios escritos. En este contexto, ha sido feliz la puesta en circulación de *The Clinic*, publicación que si bien es discutible su lenguaje y estilo, presenta una visión diferente de la realidad nacional.

Además, es inaceptable que en nombre de la modernidad y la globalización, términos tan manoseados como ambiguos, se admita como un hecho natural la paulatina desaparición de las radioemisoras regionales, situación que ya ha sido advertida por los afligidos radiodifusores de provincia que ven cómo en cualquier momento sus esfuerzos económicos de toda una vida se pueden diluir frente a la irrupción violenta de las grandes cadenas radiales apoyadas por suculentos capitales extranjeros.

Asoma como urgente la modificación de la normativa vigente en orden a obligar a las grandes cadenas radiales a, por lo menos, realizar una programación mixta; es decir, transmisión de programas conectados a la estación de origen y espacios emitidos desde la zona geográfica particular. Así, no sólo se permitirá conservar el derecho de las comunidades locales a contar con un medio de comunicación que atienda sus necesidades, sino que también se recuperarán las

fuentes laborales en favor de aquellos locutores, radiocontroladores, técnicos, periodistas y administrativos que nunca debieron quedar marginados del sistema por culpa de una normativa que no ha protegido debidamente a la radiotelefonía regional.

Sólo estableciendo este tipo de restricciones se podrá estar ante un escenario de competencia leal entre las grandes cadenas radiales que trabajan con un costo mínimo y los medios locales que han sido perjudicados desde el punto de vista de la inversión publicitaria. Los propietarios de los medios locales no se oponen a la instalación de las grandes cadenas radiales en provincias, sino que reclaman un *rayado de cancha* que les permita correr en un contexto justo.

Por otra parte, un control de los medios radiales en manos de capitales de procedencia extranjera compromete seriamente nuestra identidad cultural como nación, bien intangible de un valor tal que no puede estar merced a los avatares del mercado. Este es un problema de fondo que ya ha sido denunciado por conocedores del medio.

LOS CONGLOMERADOS DEPREDADORES

Conglomerado	Emisoras que posee
Iberoamerican Media Holding Chile	Concierto, Corazón, FM Dos, FM Hit Futuro, Pudahuel, Rock and Pop
Consortio Radial de Chile	Bésame, W Radio, 40 Principales, Radioactiva
Sociedad Radiodifusora Infinita Ltda..	Infinita, Tiempo, Romántica
Compañía Chilena de Comunicaciones	Cooperativa
Bío Bío Comunicaciones S.A.	Bío Bío
Radio Difusión El Conquistador Ltda.	El Conquistador
Comunicaciones Horizonte Ltda.	Horizonte, Oasis
Finis Terrae Sociedad Radiodifusora S.A.	Universo
Radio Chilena	Chilena
Rutas FM	Rutas
Red Montecarlo	Montecarlo
Radio Romance	Romance
Radio Paratí	Paratí
Santa María de Guadalupe	Santa María de Guadalupe
Red Armonía	Armonía
Radio Zero	Zero

EFFECTO DE LA GLOBALIZACION

Desde su oficina en calidad de propietario de la radio *Primordial* de Rancagua, Patricio Pérez Pino, se explaya con entusiasmo sobre este tema que le apasiona. Está sentado tras su escritorio, perdido entre CDs, casetes, facturas, documentos y luciendo una foto gigante de aquel inolvidable, como lejano, equipo de O'Higgins 1978 que, con Luis Santibáñez en la banca, se codeó con los llamados equipos grandes de Sudamérica en la Copa Libertadores. Este ex locutor de Radio *Rancagua*, manifiesta que el apetito de las grandes cadenas radiales nació en el momento en que muchas emisoras de provincia decidieron hacer cadena con bloques noticiosos y deportivos con las principales radios de la capital. Asimismo, plantea que a pesar de que en la actualidad sólo operan nueve estaciones de radio en la capital regional existen un total de 58 vendedores de publicidad para diversos programas de estas emisoras.

Desde 1994 que Pérez preside el Sexto Comité de la entidad que agrupa a los radiodifusores nacionales y ya está completando su tercer período. Como un hombre dedicado a lo suyo, se permite aportar nuevos antecedentes sobre la materia.

“Esta apertura hacia las grandes cadenas que hay en el país es como una política económica que adoptó el gobierno, en el marco de la globalización para todo aquello que constituya puntos de economía. El gobierno no va a impedir que desde afuera se llegue a invertir en industrias y empresas”.

Al respecto, agrega: “La ley es bien clara para todos, aunque a mí no me hace feliz, pero te doy la respuesta más sensatamente comercial que tiene explicación. Si yo quiero crecer como radio a mí nadie me impide que crezca y que tenga la condición de ser una red satelital nacida en región, como la *Biobío* que nació en Concepción y la *Montecarlo*, que nació en La Serena. La *Finísima* pasó a ser parte del núcleo que comprenden *Caracol* (hoy *Bésame*), *40 Principales*, *Radioactiva* y *Amistad* (hoy *Radio W*), que sí son una gran industria de radios mundiales que nacieron en Colombia y se especula con que ahí hay lavado de dinero y una serie de cosas que nadie ha comprobado y donde a lo mejor nadie ha querido meterse a comprobar”.

Consultado sobre si da para pensar tanta inversión extranjera en Chile en materia de radio y sobre las facilidades que los conglomerados internacionales han encontrado para hacerse de radios de provincia que han ido desapareciendo, Pérez dijo que más peligroso que el crecimiento de estas cadenas son la desaparición de las empresas comerciales locales, “empresas que no las hace desaparecer la radio sino que Farmacias Salco-Brand, Falabella, Ripley, Dijón, que también son multinacionales y que botan nuestro comercio local; aquí también hay que mencionar al Unimarc, el Jumbo y todos esos negocios grandes de comestibles que botan a quienes eran nuestros clientes habituales. Entonces a ese problema del crecimiento de las cadenas radiales se suma el *barrido* que se está haciendo al comercio local”.

Pérez añadió que en Rancagua desaparecieron todas las farmacias, al igual que las grandes sastrerías, “palabra ésta que de por sí ya resulta antigua(...) Para uno en calidad de usuario todo esto es sensacional porque se puede comprar todo mucho más barato que hace cinco o diez años atrás; pero para mí como empresario radial, esas multinacionales me ocupan muy poco durante el año y para mí, las multinacionales son pésimas como negocio”.

El dirigente de la Archi está consciente de que la expansión de las grandes cadenas satelitales afecta a las ciudades que son cabeceras regionales. “No es lo mismo decir ‘nuestra radio X con nuestra red satelital también en San Fernando o en Rengo’. No les interesa porque saben que en la sexta región la red se puede dominar desde Rancagua, y no desde las otras ciudades”, explica agregando que como Archi están discutiendo de qué manera se puede reglamentar o modificar la normativa existente, aunque reconoce que el tema no está entre las prioridades del actual Gobierno.

-“Grillitos” y pocas nueces

El empresario radial también está alerta sobre los peligros que se advierten a partir de la concentración de la propiedad de las emisoras. “Lo que pasa es que el gobernante no quiere acusar el golpe y supuestamente dirá ‘a mí nadie me maneja las comunicaciones en el país’, pero ya la están manejando. La Iberoamerican Holding (compañía propietaria de radios *Pudahuel*, *Imagina*, *FM Dos*,

FMHit, Corazón, Rock and Pop y Futuro) gobierna gran parte de la radiotelefonía chilena, lo que pasa es que la gente no sabe. Como tienen una gran fuerza de comunicación y llegará el momento en que llegarán a escoger al Presidente de la República, si así lo quieren”.

Pérez dijo que al analizar los mensajes que han emitido el ex ministro José Joaquín Brunner, el ex Presidente Eduardo Frei Ruiz Tagle y el actual mandatario, siempre han aludido el fenómeno como “un costo de la globalización. Pero lo más curioso es que los radiodifusores chilenos no tenemos las mismas facilidades que el país les da a los otros concesionarios que llegan desde afuera”.

Respecto del apoyo que han obtenido de los parlamentarios de la zona, el dirigente gremial los calificó como “grillitos que de repente meten mucha bulla, pero que no hacen nada concreto por la radio. Sólo algunos han salido en nuestra defensa, pero con luces muy débiles. Al menos, yo no conozco a ningún parlamentario que se haya acercado a hablar con el presidente regional de la Archi a preguntarle cuáles son los problemas del sector. Ninguno se ha acercado y yo tampoco iré donde ellos”.

Para Pérez, la ley es muy flexible y permite que las grandes emisoras se instalen en regiones, aunque deja en claro que las cabeceras de ciudades son las plazas apetecidas. “Nadie está peleando por irse a San Vicente de Tagua Tagua a establecerse con una radio, ni a Peralillo. Lo que se pretende es copar Rancagua,

y si no le bastó Rancagua, quiere irse a San Fernando. No están peleando ni Rengo ni Lo de Lobo. Por lo flexible que es el cambio, porque no hace falta la ley, alguien pidió una concesión en Requínoa, que actualmente es la *FM Dos* y transmite desde Requínoa”.

El dirigente radial agrega que nadie ha impedido a un radiodifusor a formar su propia red regional de emisoras, citando el caso de la red *Colombina* (*Colombina* F.M. de Rancagua, Rengo y San Fernando, *Rengo* A.M. y *Éxitos* de San Vicente de Tagua Tagua) que, a su juicio, era el más poderoso proyecto radial de principios de los noventa, y la cadena de emisoras que logró formar Jorge Villalón (*Colchagua* A.M. y *Ensueño* F.M. de Santa Cruz, *Atardecer* F.M. de Pichilemu, *Tinguiririca* F.M. de San Fernando y *Requínoa* F.M. de Requínoa).

COLONIAJE CULTURAL

Franco y directo, como ha sido su estilo en su vasta trayectoria como periodista, Mario Gómez López, no trepida en calificar como parte de un coloniaje impuesto por el modelo neoliberal norteamericano la arrolladora expansión de las emisoras satelitales a lo largo del país. Un fenómeno que, en nombre de la entretención, explota la evasión de la gente relegando a un segundo plano su condición de ser pensante.

En relación a los responsables de este fenómeno, el actual colaborador de *La Firme*, publicación escrita que circula en el país en forma quincenal, no tiene tapujos en apuntar con el dedo a la clase política y a la Concertación.

“Yo hice un reportaje bastante intensivo sobre esa situación, pero no es sólo problema de las FM, sino que es el problema de las frecuencias que pasan por arriba, las cuales se escuchan localmente en cada pueblo sin que haya allí ni siquiera una oficina. Bueno, eso es la invasión cultural de un modelo económico que necesita saturar junto con la televisión, con esa música, con esa evasión que impida a los países aglutinar fuerzas sociales de protesta por la falta de respeto de este modelo y la necesidad de aplastar cualquier germen de oposición, incluso cualquier denuncia política. Los políticos, incluida la Concertación, incluido el Gobierno actual, fueron los primeros en aceptar esto al autorizar sin velar por lo que es parte de nuestra soberanía, de la misma manera que el modelo económico

actual viola las fronteras que ya no existen y desaparecieron (...) En esto de las concesiones radiales, hay una ley, la cual hace cumplir sólo el Estado, el que es manejado por la Concertación. Yo soy un hombre de la Concertación frente a la dictadura, pero tengo que reconocer que esto es parte de un plan que la Concertación como gobierno aprobó”, enfatiza.

Para este periodista de 78 años, las fronteras de hoy son simplemente símbolos, “pero en este instante debe haber un millón, dos millones o cien millones que están haciendo transferencias de dinero sin que nadie los controle. Y en esto, la música, la moda, es el negocio de mayor y constituyen la industria más poderosa de los Estados Unidos, la industria del espectáculo: esa cosa que nosotros nunca percibimos, la miramos en menos como de entretenimiento. Es la que le reporta mayores ingresos desde el punto de vista comercial relegando a segundo plano la industria bélica, la cual ahora trata de recuperarse con guerras que inventan y amenazan con otras”.

El experimentado comunicador, cuya última incursión radial la hizo en Radio *Santiago* “hasta que lo vetaron”, según sostiene, plantea que nuestro país está inserto en un plan que parte del modelo de la globalización y que supone la existencia de seres sin capacidad de razonar. “Es requisito que la gente no piense mucho, hay que ocuparle el tiempo, al igual que a los niños. Por eso si tú hablas de Chile con una chica como mi hija de seis años te darás cuenta que no sabe

quién es Caupolicán, pero sí conoce a los cantantes de moda, se sabe las letras en inglés y es capaz de bailar”, ejemplifica.

Gómez López agrega que el modelo persigue saturar, y advierte que el país atraviesa por una peligrosa crisis que el Gobierno no la ha asumido porque eliminó diarios, revistas y editoriales. “No hay un solo diario de los que apoyó a la Concertación que exista en este momento, y las revistas que se han creado son de élite, ahí tienes tú una que dirige una conocida periodista. Todo lo que es nuevo primero se regala. Aquí en este país se están regalando tres diarios, uno de la Tercera, otro de una supuesta empresa sueca que le paga derechos al Metro, el tercero es uno que se entrega también a la entrada del Metro y que es bimensual. El modelo económico por sí es la colonización mental a partir de la niñez, de modo que en el futuro Chile y otros países no tendrán ideas en la cabeza que le permitan pensar en la verdadera libertad, en la solidaridad, etc”.

Según el periodista, el problema que afecta a la radiodifusión regional en el contexto de la globalización constituye un mal menor. Lo que sí le preocupa es la pobreza de contenidos de los programas de las emisoras satelitales. “La radiotelefonía se desprestigia a sí misma con esos programas chabacanos que no aportan nada al basarse en un vulgar juego, de doble sentido; entonces no llega a las grandes masas sino que a las capas bajas de la sociedad. Pero sí involucra a la gran masa el entretenimiento, los artistas famosos y las series americanas que venden un estilo de vida que no son nuestros. Entonces, añoramos ser como los americanos, que es más grave aún. El hecho de que se hayan vendido más de

100 concesiones de FM adquiridas por capitales americanos a través de tres consorcios que son mexicanos, venezolanos y colombianos, ha significado la desaparición de aquellas radios que servían a la cultura local de cada pueblo, que informaban de la muerte de un vecino, lo que hacía un determinado personaje local; esas radios servían para eso y tenían vida propia. Ahora no. Están escuchando todas las cosas en inglés. Es un crimen lo que se está cometiendo y en esto hay cómplices voluntarios e involuntarios”, expone.

Mario Gómez López participó en un proyecto financiado por el Banco del Estado que consistía en la elaboración de microprogramas de diez minutos para difusión regional, iniciativa que se detuvo al cabo de un año debido a la influencia de la Archi o de los grupos económicos que sostienen las emisoras satelitales, según manifiesta. Aunque está convencido de que el sol no se puede tapar con un dedo, valoró la idea porque permitió ayudar a mantenerse económicamente a radioemisoras de ciudades como Arica, Iquique, Aisén y Coyhaique.

Respecto del origen de los capitales foráneos que han invertido en la adquisición de frecuencias radiales en distintos puntos del país, el profesional descartó de plano la existencia de lavado de dinero. “Esto se ha hecho a través de empresas transnacionales; es dinero absolutamente legítimo. La Archi no se va a prestar para una cosa en la cual fuera ilegítimo”.

Gómez aprovechó de criticar la actitud de la Asociación de Radiodifusores de Chile, frente al tema de la irrupción de emisoras satelitales apoyadas con

capital extranjero. “La Archi ha hecho esta denuncia en forma hipócrita, porque ellos aprueban todas estas cosas. Hicieron una declaración oportunamente lamentando esta invasión de capitales extranjeros, tal como lo hizo la televisión cuando se apoderaron del canal 4, del canal 2 y del canal 11, y en todo está presente Venezuela y Colombia a través de esas transnacionales que operan en Estados Unidos”.

La existencia de un modelo económico que consiste en adormecer a la gente y sometiéndola a un ritmo de vida que no le deje tiempo para reflexionar, constituye la base del planteamiento del longevo periodista respecto de este fenómeno. “La tecnología y la ciencia han sido utilizadas para desatar una guerra contra la persona humana, para que ésta no piense ni tenga iniciativa propia y crea que entretenerse (ver telenovelas, escuchar cantantes o ver películas escabrosas) sea parte de sus obligaciones en el tiempo libre que tiene después de trabajar. Es, en el fondo, un plan diabólico de estos grandes imperios de origen norteamericano para tener el control del mundo. En Europa se defienden de ello. Lamentablemente, aquí no tenemos una invasión de música ni películas francesas, o italianas”.

Lo que eufemísticamente se denomina consenso, Gómez López llama pacto para referirse al trasfondo de la situación. “Más que sugerir se impone. Por eso es que desaparecieron el *Fortín Mapocho*, las revista *Análisis*, *Apsi*, y todo aquello que representó una fuerza muy importante que a la larga derrocó a la

dictadura. Entonces, ahora para poder gobernar tranquilo pues se tuvo que entrar en consenso. Esos consensos son secretos y hay que sacarlos a la luz, hay que denunciarlos”.

Gómez López estima necesario hacer una decidida defensa de las radios locales a través de la difusión de programas pagados donde la emisora perciba ingresos por emitirlos porque, a su juicio, la intención de este modelo norteamericano en expansión es que los pueblos no tengan vida propia, “lo que es bastante truhanesco (...) No es un problema de Soquimich o Codelco. No. A ellos les está prohibido invertir allí y si lo hacen la derecha, que es mayoría en el Senado hace las denuncias a Contraloría. Todo esto es un juego sucio y ha faltado firmeza de quienes aceptaron esas condiciones”.

Sin embargo, el profesional cree que las radios de provincia pueden sobrevivir sin temor a desaparecer si se lo proponen. “Hay que darle calidad a la entrega y ser capaces de enviar programas a aquellas radios que puedan transmitir eso como reflejo en la vida de los villorrios, pequeñas y grandes ciudades de provincia, donde éstas tengan la obligación de difundir este producto. Hay que comprometer al radiodifusor y si no lo acepta, se le denunciará públicamente. Es decir, éste también es un problema entre chilenos. Hay economistas que pueden elaborar un proyecto, pero hay que hacerlo en serio. No basta con tener sentimientos. No es suficiente con estar enojados”, comenta.

¿COMO RESGUARDAR LA EXPRESION LOCAL?

Una encuesta de opinión aplicada entre los habitantes de las ciudades de Rengo y Rancagua reveló que el 92% de los consultados escucha radioemisoras que transmiten desde su ciudad o región, y un 62% manifestó su desacuerdo con el hecho de que las estaciones de provincias sean repetidoras de lo que se transmite en Santiago, aunque reconocen que también escuchan este tipo de radios. La muestra consultada manifestó su deseo de agregar una cuota de expresión local a las emisoras satelitales, ya sea a través de noticias (85%), folclore y música popular regional (77%), y programas con notas culturales locales (92%). Al solicitárseles que agreguen otro tipo de programas, los encuestados también sugieren una mayor presencia de espacios referidos a la salud, recetas de cocina, participación comunitaria y expresión estudiantil.

Considerando la necesidad de equilibrar la necesidad de las grandes cadenas radiales a extenderse por el país, sin que ello signifique la desaparición de los espacios locales, se propone a continuación un modelo de programación de una estación radial local que pertenezca a un gran conglomerado, pero que también tome en cuenta los intereses de la comunidad a la cual quiere llegar.

Este modelo se basa en la combinación de programas y que destine alternadamente determinadas franjas horarias a los espacios locales y aquellos emitidos desde su emisora matriz.

De esta forma, en el caso de una radioemisora que transmita las 18 horas del día, se puede privilegiar los espacios de corte noticioso en tres grandes bloques: a las 8 A.M., 13 P.M. y 19 P.M. Los primeros 30 minutos de cada bloque informativo se pueden basar en los acontecimientos de carácter nacional e internacional, en tanto que la media hora restante se puede destinar a destacar el acontecer local. El auditor estará pendiente de lo que sucede en el plano nacional sabiendo que más tarde estará enterado de lo que acontece a nivel local.

Así, se producirá una fuerte vinculación entre la emisora de carácter nacional y los auditores que apreciarán que la emisora está respondiendo también a los intereses locales.

Los programas musicales deberían transmitirse en bloques horarios fijos de de 6 a 8, de 8 a 13, 14 a 19 y 20 a 24 horas. Al respecto, el bloque de 20 a 24 horas podría transmitirse desde las estaciones matrices, algo perfectamente posible hoy en día con el uso del computador, y el resto emitido desde las filiales.

El primer bloque musical (6 a 8) podrá ser transmitido desde la casa matriz y debería consistir en un ágil magazine que considere datos esenciales como las condiciones meteorológicas, titulares de la prensa nacional, estado de las carreteras y un adelanto de lo que consistirá el noticiero de las 8 A.M. El espacio debe ser lo más completo posible y que considere las necesidades de todos los sectores del país hasta donde llegue la onda radial. Ello sería un buen apronte para asegurar sintonía para el espacio siguiente.

Por su parte, el bloque que va de 20 a 24 horas debería consistir en una variada selección musical que, en lo posible, incluya canciones que son casi imposibles de encontrar en el mercado y donde el locutor aproveche de saludar a los auditores de todos los puntos del país donde llega la onda. Así, se mantendría hasta el final de la programación el vínculo de la radio con el auditor que escucha en los lugares más recónditos, algo que, salvo Pudahuel, en la actualidad no se hace.

Los espacios destinados a la programación musical podrían ser aprovechados para la generación de producciones locales que marquen la diferencia entre una radio y otra. Así, la radio de Castro podrá difundir música folclórica con un fuerte énfasis en la expresión cultural de su zona, en tanto que la de Iquique podría otorgar una mayor difusión a las composiciones nortinas.

Además, el esquema debería considerar un esquema de programación único que sea asimilado por locutores y técnicos de las estaciones filiales, de tal manera que la radio no pierda sus rasgos que lo diferencian de la competencia. En otras palabras, que la propuesta sea igual tanto en la estación de Arica como en la de Punta Arenas. Por ejemplo, las frases y voces institucionales, los nombres de los programas musicales; en resumen, lo que se conoce como el "estilo de hacer radio". A partir de todos estos elementos considerados como fundamentales deberán descolgarse todos aquellos matices que brinden la adecuada atención al entorno geográfico y social de cada zona.

Desde luego todo pasa por una urgente modificación a la legislación vigente que actualmente no pone ninguna clase de limitaciones a las grandes cadenas radiales. En otras palabras, no existe ningún impedimento para que instalen estaciones repetidoras en provincias.

Independientemente si se trata de publicidad de carácter nacional contratada vía agencia o avisaje local, lo que en jerga radial se denomina "tanda" debería pasarse íntegramente desde la estación filial.

El objetivo central de esta propuesta-modelo es que las emisoras filiales de las grandes cadenas cuya mayoría tienen su estación base en Santiago dejen de ser meras estaciones repetidoras que reciban su señal vía satélite y se transformen en un importante agente promotor del desarrollo de la región donde opera. De paso, aprovecharán de captar a muchos de aquellos locutores, técnicos, administrativos y periodistas que han tenido que dejar el medio radial para desempeñarse en otra actividad porque la nueva realidad los ha dejado afuera.

Además, de esta manera se podrá cautelar la necesidad de reservar los imprescindibles espacios destinados a la expresión local.

**ESQUEMA DE PROGRAMACION DE RADIO SATELITAL CON FILIALES
LOCALES**

HORARIO	PROGRAMA	LUGAR DE EMISION
06.00 a 08.00 horas	Bloque musical 1 (Magazinesco)	Casa matriz
08.00 a 08.30 horas	Bloque noticioso nacional	Casa matriz
08.30 a 09.00 horas	Bloque noticioso local	Radio local
09.00 a 13.00 horas	Bloque musical 2	Radio local
13.00 a 13.30 horas	Bloque noticioso nacional	Casa matriz
13.30 a 14.00 horas	Bloque noticioso local	Radio local
14.00 a 19.00 horas	Bloque musical 3	Radio local
20.00 a 20.30 horas	Bloque noticioso nacional	Casa matriz
20.30 a 21.00 horas	Bloque noticioso local	Radio local
21.00 a 24.00 horas	Bloque musical 4	Casa matriz

CONCLUSION

Resultará satisfactorio crear conciencia de que este fenómeno de la invasión de las radios que pertenecen a los grandes consorcios se constituyen en una amenaza real y concreta a la existencia de las radios locales, sean éstas de las cabeceras regionales, provinciales o comunales.

Ello porque a excepción de *Biobío* y *Cooperativa*, su programación no responde al interés local ni intentan ser el reflejo de esas comunidades, sino que obedecen a formar paquetes de estaciones al avisador le resulte más atractivo que aquel que arma la competencia; por ejemplo, la cobertura de la radio *FM Dos* versus *40 Principales* programación apuntan al mismo segmento sociocultural, pero que pertenecen a dos conglomerados radiales diferentes (Iberoamerican v/s CRC)

También son amenazas porque, como lo manifestara Jorge Romero, propietario de Radio *Rancagua*, constituyen una competencia desleal por cuanto trabajan a bajo costo: a excepción del consorcio de Radios *Infinita*, *Romántica* y *Tiempo*, y *El Conquistador*, no mantienen oficinas ni estudios en las ciudades donde tienen sus antenas repetidoras y menos tienen que pagar a locutores, radiocontroladores, técnicos, periodistas, secretaria y administrativos, como sí lo hacen, algunas más otras menos, las emisoras locales. No obstante, aquellas emisoras mencionadas son una fuerte competencia para las radios locales, por cuanto contratan publicidad local.

En un contexto económico tan crítico como el de la actualidad, donde no se asoma una recuperación a corto plazo, las radios locales se las han ingeniado para no desaparecer y ser competitivas. Unas han optado por un criterio empresarial y competir audazmente en el mercado, como por ejemplo la misma Radio *Rancagua* que a pesar de ser AM está trabajando con tecnología de punta; otras han reducido fuertemente los costos, como el caso de la radio *Vicente Pérez Rosales* de Puerto Montt, que trabaja con sólo dos personas que a la vez son locutores y radiocontroladores y no diez como lo fue hasta el año 2001; otras han formado miniredes locales para ampliar la cobertura, como *Géminis* de Cauquenes e *Impacto* de Rengo; otras que fueron AM también se han hecho FM como *El Sembrador* y *La Discusión* de Chillán, *Condell* y *Libertad* de Curicó. Todas estas emisoras tienen un común denominador: trabajan comprometidas con un medio que las reconocen como parte de su idiosincracia.

Una última reflexión. El común de la gente siempre pregunta si es realmente un negocio la radio. La respuesta que doy es que al menos en las regiones, la radio dejó de ser negocio para los radiodifusores desde el mismo instante en que comenzaron a otorgarse concesiones radiales a granel en la banda de frecuencia modulada; ello a contar de mediados de la década de los 80, porque la cantidad de radios sobrepasó ampliamente en proporciones a lo que ha crecido el comercio, o en su defecto la población de un lugar. Por ejemplo, hacia 1989 en la ciudad de San Fernando habían sólo dos emisoras (*Manuel Rodríguez*

AM y *Trigal* FM) y trece años después existen diez más. Para que realmente sea rentable en cuanto a poder atender medianamente bien los requerimientos del comercio local, en una comuna de 65 mil habitantes no deberían existir más de tres emisoras.

Es de esperar que la nueva legislación que establece la prórroga hasta el año 2010 de las concesiones que deberían vencer el 2004 sea un tiempo valioso para los radiodifusores en cuanto a ingeniar fórmulas que les permitan hacerse más competitivos y que este período no se constituya en la triste prolongación de la agonía en ciernes.

Con todo, las radios locales reciben con los brazos abiertos toda inquietud publicitaria que tenga el Estado para promover diversas campañas de acción pública y difundir sus avances, lo que felizmente está ocurriendo al menos en esta parte del país con el tema del virus Hanta, las campañas de prevención del SIDA, y el controvertido plan AUGE. Si ello es solamente una medida transitoria y no forma parte de una política de Estado, sólo contribuirá a alargar el estado de coma de estas emisoras con lo que muchas comunidades, más temprano que tarde, no tendrán canales propios de expresión a través de este medio de comunicación que, como ya se ha dicho y a pesar de todos los avances tecnológicos, sigue siendo imprescindible.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes orales:

- José Ramón López Valenzuela, ex locutor radial.
- Alvaro Correa Campos, profesor, investigador y locutor radial.
- Jorge Villalón Gamboa, radiodifusor.
- Jorge Romero Acuña, radiodifusor.
- Arturo Vergara Perucci, radiodifusor.
- Enrique Díaz Quiroz, director de Radio Manuel Rodríguez de San Fernando.
- Patricio Pérez Pino, radiodifusor y presidente del Sexto Comité de Archi.
- Mario Gómez López, periodista.

Fuentes escritas:

- “La Radio del 2000”. Investigación de Gestra (Gestión Estratégica S.A. y la Universidad de Chile). Archi. 1999.
- “La Radio hoy”. Manual de Radio para avisadores y publicistas. Investigación del Departamento de Sociología de la Universidad Católica de Chile y el Ministerio Secretaría General de Gobierno. Archi. 1997.
- “El lenguaje seductor de la radio”. Cristina Romo. Artículo expuesto en el Primer Internacional de la Lengua Española realizado en Zacatecas, México en abril de 1997.
- Anuario estadístico del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 1997.
- Revista Archi, números 16 (julio 1996); 23 (enero 1999); 24 (abril 1999); 30 (junio 2000); 32 (septiembre 2003).
- Ley General de Telecomunicaciones (Ley 18.168)

Material bibliográfico:

Cebrián Herreros, Mariano: "Información radiofónica. Mediación técnica, tratamiento y programación". Editorial Síntesis. Madrid. 1995.

Sitios en Internet:

- www.agricultura.cl
- www.archiradios.cl
- www.cooperativa.cl
- www.crc.com
- www.iberoamericanholdingmedia.com
- www.radioarmonia.cl
- www.radiochilena.cl
- www.radiohorizonte.cl
- www.radioinfinita.cl
- www.radiomontecarlo.cl
- www.radionuevomundo.cl
- www.radorancagua.cl
- www.radioreloncavi.cl
- www.radoromance.cl
- www.radiotiempo.cl
- www.zonainpacto.cl

ANEXOS

ANEXO 1**PRESENCIA DE RADIOS SATELITALES EN REGIONES****RANCAGUA****FM:**

- 1.- 88.9 BIOBIO
- 2.- 90.1 COLO COLO
- 3.- 90.9 FIESSTA
- 4.- 91.7 PUDAHUEL
- 5.- 92.5 BONITA
- 6.- 93.3 BIENVENIDA
- 7.- 94.1 TIEMPO
- 8.- 95.1 OROCOIPO
- 9.- 95.7 INFINITA
- 10.- 96.3 POWER
- 11.- 96.7 ROMANCE
- 12.- 97.3 CARAVANA
- 13.- 97.9 PRIMORDIAL
- 14.- 98.3 RUTAS
- 15.- 98.9 ACTIVA
- 16.-100.3 AMISTAD
- 20.-102.7 ROCK AND POP
- 17.-100.7 CARACOL
- 18.-101.1 FMDOS
- 19.-102.1 EL CONQUISTADOR
- 21.-103.7 IMAGINA
- 22.-104.3 CORAZON
- 23.-104.7 ROMANTICA
- 24.-107.7 EMPERADOR

AM:

- 25.-CC 143 CHILENA
- 26.-CC 151 RANCAGUA
- 27.-CC 157 NIEBLA

RADIOS SATELITALES	: 17 (62%)
RADIOS LOCALES	: 10 (38%)

TOTAL	: 27
-------	------

TEMUCO

EMISORAS FM:

- 1.- 88.1 BIOBIO
- 2.- 89.3 UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
- 3.- 90.3 PUDAHUEL
- 4.- 91.3 INFINITA
- 5.- 92.1 RADIOACTIVA
- 6.- 92.9 FMHIT
- 7.- 93.5 ROCK AND POP
- 8.- 94.3 HORIZONTE
- 9.- 95.5 CARACOL
- 10.- 95.9 ARAUCANIA
- 11.- 96.7 NUEVA ORBITA
- 12.- 97.3 MONTECARLO
- 13.- 97.9 IMAGINA
- 14.- 98.5 UNIVERSO
- 15.- 99.5 FMDOS
- 16.-100.7 EL CONQUISTADOR
- 17.-101.7 PUNTO 7
- 18.-102.5 ROMANTICA
- 19.-103.5 PARATI
- 20.-103.9 DIA Y NOCHE
- 21.-104.7 FUTURO
- 22.-105.3 AMISTAD
- 23.-105.7 CORAZON
- 24.-106.3 CAROLINA
- 25.-106.9 ESPERANZA
- 26.-107.7 107-7

EMISORAS AM:

- 27.-CD 64 COOPERATIVA
- 28.-CD 77 AGRICULTURA
- 29.-CD 92 NUEVE 20
- 30.-CD 101 CHILENA
- 31.-CD 111 BAHÁ'I
- 32.-CD 137 LA POPULAR

EMISORAS LOCALES : 12 (37%)
EMISORAS SATELITALES : 20 (63%)

TOTAL : 32

LA SERENA COQUIMBO
EMISORAS FM:

- 1.- 88.3 ARMONIA
- 2.- 88.9 CHILENA
- 3.- 89.5 AMISTAD
- 4.- 90.1 CONCIERTO
- 5.- 90.5 BIOBIO
- 6.- 91.1 40 PRINCIPALES
- 7.- 91.7 CORAZON
- 8.- 92.3 FUTURO
- 9.- 92.9 IMAGINA
- 10.- 93.5 CAROLINA
- 11.- 94.5 UNIVERSITARIA
- 12.- 95.1 UNIVERSO
- 13.- 95.7 EL FARO
- 14.- 96.3 ROCK AND POP
- 15.- 97.1 ROMANTICA
- 16.- 97.7 SERENA
- 17.- 98.5 ROMANCE
- 18.- 99.3 COQUIMBO
- 19.- 99.9 PUDAHUEL
- 20.- 100.3 BIOBIO
- 21.- 100.9 ACTIVA
- 22.- 101.5 EL CONQUISTADOR
- 23.- 102.1 HORIZONTE
- 24.- 102.7 MONTECARLO
- 25.- 103.3 INFINITA
- 26.- 103.9 SOL
- 27.- 104.9 PARATI
- 28.- 105.7 FM HIT
- 29.- 106.3 CARACOL
- 30.- 106.7 COOPERATIVA
- 31.- 107.3 ZERO
- 32.- 107.9 FM DOS

EMISORAS AM:

- 33.- CA 82 GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA
- 34.- CA 125 AMERICA DE LA SERENA
- 35.- CA 135 GUARDIAMARINA RIQUELME DE COQUIMBO
- 36.- CA 144 AGRICULTURA DE LA SERENA

EMISORAS LOCALES : 10 (28%)
EMISORAS SATELITALES : 26 (72%)

TOTAL : 36

CONCEPCION-TALCAHUANO
EMISORAS FM:

- 1.- 88.5 AMISTAD
- 2.- 89.5 HORIZONTE
- 3.- 90.1 DUNA
- 4.- 90.9 PUNTO 7
- 5.- 91.7 ZERO
- 6.- 92.5 FM HIT
- 7.- 93.1 ROCK AND POP
- 8.- 93.7 OCEANIA
- 9.- 94.5 CONCEPCION
- 10.- 95.1 UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
- 11.- 96.7 FEMENINA
- 12.- 97.3 TIEMPO
- 13.- 98.1 BIOBIO
- 14.- 98.9 EL CONQUISTADOR
- 15.- 99.9 PUDAHUEL
- 16.- 101.1 FM DOS
- 17.- 102.9 ROMANTICA
- 18.- 104.1 CARACOL
- 19.- 105.5 ACTIVA
- 20.- 106.5 CONCIERTO
- 21.- 107.1 INFINITA

EMISORAS AM:

- 22.- CC 59 CARACOL
- 23.- CC 62 BIOBIO
- 24.- CC 68 COOPERATIVA
- 25.- CC 82 ALMIRANTE LATORRE DE TALCAHUANO
- 26.- CC 86 INES DE SUAREZ
- 27.- CC 89 INTERAMERICANA
- 28.- CC 103 CHILENA
- 29.- CC 136 UNIVERSIDAD DEL BIOBIO
- 30.- CC 146 ARMONIA
- 31.- CC 160 LLACOLEN

EMISORAS LOCALES : 14 (46%)
EMISORAS SATELITALES : 17 (54%)

TOTAL : 31

FUENTE: SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
ARCHI

ANEXO 2

Normativa vigente

REGLAMENTO DE RADIODIFUSION SONORA**TITULO I DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1º El presente reglamento regula el servicio de radiodifusión sonora, cuyas transmisiones están destinadas a la recepción libre y directa por el público en general, respecto del otorgamiento, renovación, puesta en servicio, modificación, transferencia, autorización provisoria, extinción y caducidad de las concesiones.

Artículo 2º Para los efectos de este reglamento cada vez que aparezcan los términos “Ministerio”, “Ministro”, “Subsecretaría”, “Subsecretario”, “Secretarías Regionales” y “Ley” se entenderán hechas estas referencias al “Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones”, a la “Subsecretaría de Telecomunicaciones”, al “Subsecretario de Telecomunicaciones”, a las “Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones”, y a la “Ley General de telecomunicaciones. Ley N° 18.168 y sus modificaciones”, respectivamente.

Artículo 3ª Dentro de los servicios de radiodifusión sonora, el servicio de radiodifusión de mínima cobertura constituye una subcategoría. Este servicio utiliza una estación de radiodifusión cuya potencia radiada no excede de 1 watt, dentro de la banda de los 88 a 108 MHz. Esto es, la potencia del transmisor y la que se irradia por antena no podrá exceder de 1 watt y su cobertura, como resultado de ello, no deberá sobrepasar los límites territoriales de la respectiva comuna. Excepcionalmente y sólo tratándose de localidades fronterizas o apartadas y con población dispersa, lo que será calificado por la Subsecretaría, la potencia irradiada podrá ser hasta 20 watts.

Artículo 4ª Para la instalación, operación y explotación del servicio de radiodifusión sonora, se requerirá de concesión otorgada por decreto supremo.

Las concesiones se otorgarán por concurso público. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá ser titular de concesiones adquiridas por cualquier título traslativo de dominio, previa autorización de la Subsecretaría.

Artículo 5ª Las concesiones se otorgarán por un plazo de 25 años. En el caso de la radiodifusión de mínima cobertura, el plazo será de tres años. La concesionaria gozará de derecho preferente para su renovación mediante concurso público.

En caso que a la fecha de expiración de la concesión aún estuviese en proceso el concurso público, la concesión permanecerá vigente hasta que se resuelva definitivamente éste.

Artículo 6º Sólo podrán ser titulares de concesión o hacer uso de ella, a cualquier título, personas jurídicas de derecho público o privado, constituidas en Chile de acuerdo a la legislación chilena y con domicilio en el país. Sus presidentes, directores, gerentes, administradores y representantes legales no deberán estar procesados o haber sido condenados por delito que merezca pena aflictiva.

El auto de procesamiento suspenderá al afectado, de inmediato y por todo el tiempo que se mantenga, del ejercicio de toda función o actividad relativa a la concesión.

Los presidentes, gerentes, administradores y representantes legales deberán ser chilenos. Tratándose de directorios, podrán integrarlo extranjeros siempre que no constituyan mayoría tanto en su integración como en la forma de los acuerdos.

La concesionaria deberá informar a la Subsecretaría, dentro de los 10 días siguientes a la fecha de su ocurrencia, todo cambio en la presidencia, directorio, gerencia, administración y representación legal. Además, tratándose de sociedades anónimas o en comandita por acciones, se deberá informar de la subdivisión y transferencia de acciones, y en el caso de sociedades de personas, el ingreso o retiro de socios o el cambio en el interés social. Esta información sólo podrá ser utilizada para comprobar el cumplimiento de lo establecido en el inciso anterior, para cuyos efectos debe acompañarse los documentos o certificados que así lo acrediten.

Artículo 7º Toda concesionaria, sea que persiga o no fines de lucro, que cobre por la prestación de sus servicios o realice publicidad o propaganda de cualquier naturaleza, deberá llevar contabilidad completa de la explotación de la concesión y quedará afecta a la Ley de Impuesto a la Renta, como si se tratara de una sociedad anónima.

Artículo 8º las notificaciones que dispone el presente reglamento se harán personalmente o por carta certificada enviada al domicilio que el interesado haya señalado en su respectiva presentación. Se entenderá perfeccionada la notificación transcurrido que sean 5 días desde la fecha de entrega de la carta a la oficina de correos.

No obstante, el Ministro podrá disponer que determinadas resoluciones se notifiquen por cédula hecha por notario público o receptor judicial. Las resoluciones que acojan oposiciones o rechacen solicitudes deberán notificarse personalmente o por cédula.

Las disposiciones contenidas en este artículo no se aplicarán a las notificaciones de las resoluciones dictadas por los Tribunales Superiores de Justicia.

En caso de oposición, el procedimiento se entenderá abandonado cuando todas las partes que figuran en éste han cesado en su prosecución durante tres meses, contados desde la fecha de la última gestión útil para darle curso progresivo. Transcurrido dicho plazo, se tendrá por desistida la petición de oposición.

Todos los trámites procesales que se realicen ante los Tribunales de Justicia se regirán por las normas del Código de Procedimiento Civil, Código Orgánico de Tribunales y los Autos Acordados respectivos.

Artículo 9ª Los plazos en días que establece el presente reglamento corresponden a días hábiles. Días hábiles son todos aquellos días que no son domingo ni festivo.

Los plazos son fatales. Tratándose de plazos que deba cumplir la autoridad administrativa, los plazos no serán fatales, pero su incumplimiento dará lugar a la responsabilidad administrativa consiguiente.

TITULO II DE LOS LLAMADOS A CONCURSO PUBLICO

Artículo 10º El Ministerio, durante el primer mes de cada cuatrimestre calendario, deberá llamar a concurso por todas las concesiones que se le hubieran solicitado y por aquellas cuya caducidad se hubiese declarado durante el período que medie entre uno y otro concurso. El llamado a concurso se publicará en el Diario Oficial correspondiente al día 1ª o 15 del mes, y si alguno de éstos fuere feriado, al siguiente día hábil, sin perjuicio de la eventual difusión del llamado por otros medios.

Posteriormente, se excluirá del concurso las frecuencias que la Subsecretaría, por resolución técnicamente fundada, declare no estar disponibles. Esta resolución deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial correspondiente al día 1ª o 15 del mes inmediatamente siguiente y si alguno de éstos fuere inhábil al día siguiente hábil.

Además, se deberá llamar a concurso con no menos de 180 días y no más de 240 días de anterioridad al vencimiento del plazo de vigencia de una concesión de radiodifusión, lo que podrá hacerse en cualquier momento a que llame el Ministerio, existiendo tal anticipación. Para este efecto, la Subsecretaría deberá notificar la fecha en que se llamará a concurso, con a lo menos 60 días de anticipación.

Artículo 11º Las solicitudes de concesión a que se refiere el inciso primero del artículo anterior deben presentarse por escrito en la Oficina de partes de la subsecretaría o en las Secretarías Regionales.

Dichas solicitudes deberán especificar en forma expresa, a lo menos, el tipo de servicio y la zona de servicio aproximada. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá incluir un proyecto técnico con el detalle pormenorizado de las instalaciones y el cálculo preciso de la zona de servicio, para facilitar la verificación de disponibilidad de frecuencia que debe efectuar la Subsecretaría.

Para este efecto, la Subsecretaría proporcionará la información relevante sobre las estaciones de radiodifusión autorizadas y especificará los métodos de cálculo aplicables.

Artículo 12º En el concurso público por extinción de una concesión por vencimiento del plazo de vigencia, se fijará como zona de servicio máxima la de la concesión a renovar, salvo que el concesionario demuestre fundadamente la factibilidad de una zona mayor, presentando la solicitud correspondiente con una anticipación de a lo menos 30 días respecto de la fecha del llamado a concurso.

La referida solicitud deberá incluir un proyecto técnico con el detalle pormenorizado de las instalaciones y el cálculo preciso de la zona de servicio propuesta.

Artículo 13º Las frecuencias estarán disponibles sólo si los estudios de factibilidad técnica efectuados por la Subsecretaría permiten concluir que las instalaciones a autorizar no causarán interferencias perjudiciales a servicios de telecomunicaciones, nacionales o extranjeros, o interrupciones en su funcionamiento.

TITULO III DE LOS CONCURSOS PUBLICOS

Artículo 14º Para participar en los concursos públicos, los postulantes deberán presentar al Ministerio una solicitud que contendrá, además de los antecedentes establecidos en el artículo 6º, un proyecto técnico con el detalle pormenorizado de las instalaciones y operación de la concesión a que se postula, el tipo de emisión, la zona de servicio, plazos para la ejecución de las obras e iniciación del servicio y demás antecedentes exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, así como en las bases del concurso.

Artículo 15º Las bases de los concursos especificarán, a lo menos, lo siguiente:

- a) Formato y contenido de las solicitudes.
- b) Antecedentes y documentos que deberán acompañarse.
- c) Concesiones que se ofrecen, indicándose la frecuencia y su zona de servicio máxima.
- d) Plazos del proceso.
- e) Factores de evaluación y sus ponderadores.
- f) Formularios técnicos y administrativos.

El proyecto será firmado por un ingeniero o un técnico especializado en telecomunicaciones. La solicitud deberá adjuntar un proyecto financiero debidamente respaldado, destinado exclusivamente a la instalación, explotación y operación de la concesión a la que se postula.

Artículo 16º La recepción de las solicitudes contemplará la entrega de éstas por parte de los postulantes en la Subsecretaría o Secretarías Regionales y su posterior apertura en un acto público único e ininterrumpido que se realizará en el Ministerio.

Artículo 17º El Ministro, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de término del plazo para presentarse a concurso o desde la fecha de presentación de la solicitud de concesión, solicitará informe al Comité de Telecomunicaciones de las Fuerzas Armadas, el que será emitido a través del Ministerio de Defensa Nacional, sobre las concesiones de que se trate.

El Ministerio de Defensa Nacional deberá evacuar el informe dentro de los 20 días siguientes a la fecha de recepción del oficio por el cual se le requiera tal informe.

Si dicho informe no fuere recibido en el plazo indicado, se procederá sin él.

Artículo 18º La Subsecretaría, dentro de los 30 días siguientes a la expiración del plazo fijado para la recepción de las solicitudes, deberá emitir un informe respecto de cada solicitud, considerando el cumplimiento de los requisitos formales y técnicos de carácter legal y reglamentario, así como de los exigidos en las bases del concurso.

En caso de existir dos o más solicitudes para una misma concesión, el informe deberá establecer, en forma separada y fundamentada, cual de ellas garantiza las mejores condiciones técnicas de transmisión o de prestación del servicio y cuales son similares.

En los llamados a concurso por expiración del plazo de vigencia de una concesión, si una de las postulantes fuese su actual concesionada, el informe deberá consignar en especial tal circunstancia.

Todo informe técnico de la Subsecretaría tendrá el valor de prueba pericial.

El informe de la Subsecretaría será notificado a las postulantes, quienes dentro del plazo fatal de 10 días sólo podrán desvirtuar los reparos que sean injustificados. La Subsecretaría deberá pronunciarse sobre las observaciones que hagan las postulantes, dentro de un plazo máximo de 10 días después de recibida la última de ellas.

Artículo 19º La Subsecretaría sólo evaluará las condiciones técnicas de transmisión o de prestación del servicio de aquellas solicitudes que cumplan cabalmente con los requisitos formales y técnicos de carácter legal y reglamentarios, así como con los exigidos en las bases del concurso. Como resultado de la evaluación, se asignará un puntaje a cada solicitud, cuyo valor máximo, de cien puntos, lo obtendrían aquellas que aseguren la zona de servicio máxima establecida en las bases del concurso y el inicio de transmisiones dentro de los 60 días siguientes a la fecha de publicación del decreto que otorgue la concesión.

El referido puntaje será directamente proporcional a la fracción cubierta de la zona de servicio máxima, descontada según la tasa especificada en las bases del concurso, de acuerdo al plazo de transmisiones comprometido en la solicitud.

Todas aquellas solicitudes cuyos puntajes difieran en no más de cinco puntos de aquellas que obtenga el mayor puntaje se entenderán en similares condiciones con ésta última.

Artículo 20º Una vez cumplido lo establecido en los artículos 18º y 19º precedentes, el Ministro resolverá, en base a lo informado por la Subsecretaría, de la siguiente forma:

a) En caso de no haberse presentado solicitudes o que las solicitudes presentadas no hayan cumplido los requisitos para ser evaluadas, declarará desierto el concurso para la concesión correspondiente.

b) Habiendo solicitudes en similares condiciones, correspondiendo una de ellas a una concesionaria que renueva su concesión, asignará la concesión a ésta última. En caso contrario, llamará a licitación entre las postulantes y asignará la concesión a la postulante que efectúe la mejor oferta en dicha licitación.

c) De no haber solicitudes en similares condiciones con la que haya obtenido el mayor puntaje, asignará la concesión a ésta última.

Para efectos de la licitación a que se refiere la letra b) precedente, las postulantes en similares condiciones serán convocados a un acto único e ininterrumpido.

En dicho acto, las postulantes debidamente representadas, a través de sus representantes o apoderados, premunidos del poder correspondiente, deberían entregar en sobre cerrado la especificación del monto ofrecido por la concesión, y garantizar la seriedad de la oferta mediante boletas de garantía bancaria por un monto no inferior al 10% de la oferta. La licitación se resolverá entre las postulantes presentes en el acto, asignándose la concesión licitada a la postulante que haya efectuado la mayor oferta. La asignataria deberá enterar el monto ofrecido en las arcas fiscales, dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha en que se le notifique que se emitirá el decreto otorgándole la concesión.

A la asignataria que no entere el monto ofrecido, dentro del plazo señalado anteriormente, se le hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta y se dejará sin efecto la asignación de la concesión.

Artículo 21º La resolución que dicte el Ministro, de acuerdo a o establecido en el artículo anterior, se publicará en extracto redactado por la Subsecretaría, por una sola vez, en el Diario Oficial. Además, se publicará en un diario de la capital de la provincia o a falta de éste de la capital de la región en la cual se ubicarán las instalaciones y equipos técnicos de la emisora.

En caso de asignación de la concesión, las publicaciones serán de cargo del beneficiado y deberán realizarse dentro de los 10 días siguientes a la fecha de su notificación, bajo sanción de tenérsele por desistido de su solicitud, por el solo ministerio de la ley y sin necesidad de resolución adicional alguna. En caso de declararse desierto el concurso, la publicación sólo se hará en el Diario Oficial, será de cargo de la Subsecretaría y deberá realizarse en igual plazo.

Esta resolución será reclamable por quien tenga interés en ello, dentro del plazo de 10 días contados desde la publicación de su extracto. La reclamación deberá ser fundada, presentarse por escrito ante el Ministro, acompañar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Si la reclamación es de oposición a la asignación, el Ministro dará traslado de ella al asignatario, por el plazo de 10 días. Simultáneamente, solicitará de la Subsecretaría un informe acerca de los hechos y fundamentos de carácter técnico en que se base el reclamo. La Subsecretaría deberá evacuar el informe dentro de los 30 días siguientes a la recepción del oficio en que se le haya solicitado.

Vencido el plazo para el traslado, con o sin la respuesta del asignatario, y recibido el informe de la Subsecretaría, el Ministro resolverá la oposición, dentro de los 16 días siguientes a la fecha de recepción de este informe.

Si la reclamación es por la denegatoria de la concesión o por haberse declarado desierto el concurso público, se aplicará igual procedimiento, con la salvedad de que no existirá traslado.

La resolución que resuelva la reclamación podrá ser apelada para ante la Corte de Apelaciones de Santiago, dentro de los 10 días siguientes a la fecha de su notificación. La apelación deberá ser fundada y para su agregación a la tabla, vista y fallo, se regirá por las reglas aplicables al recurso de protección. El Ministro deberá elevar los autos a la Corte dentro del quinto día de interpuesto el recurso. La resolución de la Corte de Apelaciones no será susceptible de recurso alguno.

Vencido el plazo para apelar, sin haberse interpuesto este recurso o ejecutoriada la resolución que resuelva la apelación, el Ministro procederá a dictar el decreto supremo o la resolución que corresponda.

Artículo 22º El decreto de concesión deberá publicarse en el Diario Oficial, a costa de la futura concesionaria, dentro del plazo de 30 días, contados desde que la Subsecretaría le notifique que el decreto fue totalmente tramitado por la Contraloría General de la República. Esta notificación se hará adjuntando copia íntegra de dicho decreto.

TITULO IV DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSION DE MINIMA COBERTURA

Artículo 23º Tratándose de servicios de radiodifusión de mínima cobertura, la Subsecretaría regulará la optimización del uso del espectro radioeléctrico que se les ha asignado, según parámetros técnicos, para evitar toda clase de interferencias con los otros servicios de telecomunicaciones. Al efecto, establecerá la cantidad de radioemisoras de mínima cobertura que podrá autorizarse en cada comuna, su frecuencia y las características técnicas del sistema radiante que podrán usar en cada lugar del país, para el cual se solicite este tipo de concesiones.

Estos servicios se regirán por las mínimas normas que regulan las concesiones de servicios de radiodifusión, con las siguientes salvedades:

a) La concesión sólo podrá perseguir finalidades culturales o comunitarias, o ambas a la vez. Asimismo, les queda prohibido radiodifundir avisos comerciales o propaganda de cualquier especie. No se considera propaganda la difusión de credos religiosos.

b)El plazo de las concesiones será de tres años, renovable por iguales períodos, de conformidad a las disposiciones de este reglamento.

c)Se reducen a la mitad todos los plazos que se establecen en el Título III y las publicaciones a que se refiere el artículo 21º se limitan a una publicación en el Diario Oficial.

d)La concesión será asignada a la postulante cuyo proyecto asegure una óptima transmisión, excelente servicio y el debido cumplimiento de los fines para los cuales se solicitó la concesión.

e)La licitación a que se refiere el artículo 20º se sustituye por sorteo.

TITULO V DE LOS ELEMENTOS DE LA CONCESION

Artículo 24º Son elementos de la esencia de una concesión, y por consiguiente, inmodificables:

- a)El tipo de servicio;
- b)la zona de servicio;
- c)el período de la concesión;
- d)el plazo para iniciar la construcción de las obras;
- e)el plazo para terminar la construcción de las obras;
- f)el plazo para el inicio de las transmisiones;
- g)la potencia; y
- h)la frecuencia.

Artículo 25º El tipo de servicio se refiere a amplitud modulada, frecuencia modulada, mínima cobertura u otros que especifique la normativa técnica.

La zona de servicio se determinará según los métodos de cálculo especificados por la Subsecretaría. Dentro de dicha zona, el servicio estará protegido de interferencias perjudiciales. Fuera de ella no deberá provocar interferencias perjudiciales a otros servicios.

El contorno de la zona de servicio tendrá una tolerancia acorde con la precisión de los resultados de los métodos de cálculo utilizados en su determinación.

En consecuencia, el concepto de zona de servicio se definirá en la normativa técnica con una tolerancia que permita, sin riesgos de interferencias perjudiciales y sin desvirtuar los proyectos técnicos que se tuvo presente en la asignación de las concesiones, grados de libertad para modificar la ubicación de la planta transmisora y la ubicación y características técnicas del sistema radiante.

El período de la concesión y los plazos para iniciar y terminar la construcción de las obras y para el inicio de las transmisiones se contarán desde la publicación del decreto de concesión en el Diario Oficial.

La definición y forma de medición de la potencia y su tolerancia se especificarán en la normativa técnica.

La frecuencia corresponde a la frecuencia principal de las emisiones, las que deberán cumplir la normativa técnica correspondiente.

La normativa técnica referida estará constituida por el plan de uso del espectro radioeléctrico, el plan de radiodifusión sonora y las normas técnicas establecidas mediante resoluciones dictadas por la Subsecretaría y publicadas en el Diario Oficial.

Artículo 26º En todo decreto supremo que otorgue una concesión deberá dejarse constancia expresa de los elementos de la esencia y además de los siguientes elementos:

- a) Su titular;
- b) la ubicación de los estudios;
- c) la ubicación de la planta transmisora;
- d) la ubicación del sistema radiante;
- e) las características técnicas del sistema radiante; y
- f) el radioenlace estudio-planta, si existe.

La concesión podrá contemplar más de una planta transmisora o sistema radiante, para atender la zona de servicio autorizada.

Artículo 27º Los elementos indicados en las letras a) a f) del artículo 26, serán modificables por decreto supremo a solicitud de parte interesada.

Las solicitudes que digan relación con la modificación de la ubicación de la planta transmisora y la ubicación y características técnicas del sistema radiante, se regirán por las disposiciones de los artículos 28º y 29º y sólo serán aceptadas en la medida que no modifiquen o alteren la zona de servicio.

Las demás peticiones que signifiquen modificación a otros elementos de la concesión, distintos a los señalados precedentemente, deberán ser informados a la Subsecretaría, en forma previa a su ejecución. No obstante, requerirán aprobación aquellas respecto de las cuales así lo disponga la normativa técnica, en cuyo caso la autorización se otorgará por simple resolución.

Artículo 28º Las solicitudes de modificación de concesión a que se refiere el inciso segundo del artículo anterior, deberán incluir un proyecto técnico con el detalle pormenorizado de las instalaciones y operación de la concesión, el tipo de servicio, la zona de servicio y demás antecedentes exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. El proyecto será firmado por un ingeniero o por un técnico especializado en telecomunicaciones. La solicitud deberá adjuntar un proyecto financiero, debidamente respaldado, relativo exclusivamente a la instalación, explotación y operación de la modificación de la concesión.

La Subsecretaría, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recepción de la solicitud de modificación, deberá emitir un informe respecto de ésta, considerando el cumplimiento de los requisitos formales y técnicos de carácter legal y reglamentario.

En caso que el informe no contenga reparos y estime viable la modificación, lo declarará así y dispondrá la publicación de un extracto de la solicitud en el Diario Oficial y en un diario o periódico de la capital de provincia o de la región en que se ubicarán las instalaciones. Este informe será notificado al interesado para que en el plazo de 10 días proceda a efectuar las publicaciones indicadas, bajo sanción de tenérsele por desistido de su solicitud, por el sólo ministerio de la ley y sin necesidad de resolución adicional alguna. La notificación del informe deberá adjuntar el extracto que debe publicarse.

El que tenga interés en ello podrá oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 10 días contados desde la publicación del extracto. La oposición deberá presentarse por escrito ante el Ministro, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago. El Ministro dará traslado de ella al interesado, por el plazo de 10 días. Simultáneamente, solicitará de la Subsecretaría un informe acerca de los hechos y opiniones de carácter técnico en que se funde el reclamo. La Subsecretaría deberá evacuar el informe dentro de 60 días siguientes a la recepción del oficio en que éste se le haya solicitado.

Vencido el plazo para el traslado, con o sin respuesta del petionario, y recibido el informe de la Subsecretaría, el Ministro resolverá la oposición dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recepción de este informe.

Esta resolución podrá ser apelada para ante la Corte de Apelaciones de Santiago dentro de los 10 días siguientes a la fecha de su notificación. La apelación deberá ser fundada y para su agregación a la tabla, vista y fallo, se regirá por las reglas aplicables al recurso de protección. La resolución de la Corte de Apelaciones no será susceptible de recurso alguno.

La resolución judicial que rechace totalmente una oposición, deberá condenar expresamente en costas al opositor y le aplicará una multa no inferior a 10 ni superior a 1.000 UTM, la que irá a exclusivo beneficio fiscal. La Corte, graduará la multa atendida la plausibilidad de la oposición, las condiciones económicas del oponente y la buena o mala fe con que éste haya actuado en el proceso. La Corte, en resolución fundada, podrá no aplicar multa.

Vencido el plazo para apelar o ejecutoriada la resolución que resuelve la apelación, el Ministro procederá a dictar el decreto supremo o la resolución que corresponda.

Artículo 29º En caso que el informe de la Subsecretaría, a que se refiere el inciso segundo del artículo anterior, contuviere reparos u observaciones, el interesado tendrá un plazo de 30 días para subsanarlos, contado desde la fecha de notificación de dicho informe.

Subsanadas las observaciones o reparos, la Subsecretaría emitirá un nuevo informe pronunciándose sobre ello. De estimar que las observaciones o reparos han sido subsanados, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo anterior.

En caso que la Subsecretaría no estima subsanados los reparos u observaciones, dictará una resolución fundada rechazando la modificación de la concesión. Esta resolución podrá ser reclamada ante la Corte de Apelaciones de Santiago dentro de los 10 días siguientes a la fecha de su notificación, deberá ser fundada y se tramitará conforme a las reglas del recurso de protección.

Vencido el plazo a que se refiere el inciso primero, sin que se hubieran subsanados los reparos u observaciones, se tendrá al peticionario por desistido de su solicitud por el sólo Ministerio de la Ley y sin necesidad de resolución alguna.

Artículo 30º La tramitación de la modificación de concesión requiere que la concesión se encuentre plenamente vigente y que el decreto correspondiente se encuentre publicado.

La solicitud de modificación de concesión debe ser presentada por la concesionaria en la Subsecretaría o en las Secretarías Regionales, debe ser regida a S.E. el Presidente de la República y firmada por el representante de la concesionaria. Dicha firma deberá estar autenticada ante notario.

Artículo 31 La Subsecretaría tramitará de oficio la modificación de elementos de la esencia de una concesión, en aquellos casos en que compruebe que el concesionario está sufriendo interferencias perjudiciales no subsanables, que no sean de su responsabilidad.

Artículo 32º En caso de transferencia, cesión, arrendamiento u otorgamiento del derecho de uso, a cualquier título, de concesiones se requerirá la autorización previa de la Subsecretaría, la que no podrá denegarla sin causa justificada. El adquirente quedará sometido a las mismas obligaciones que el concesionario.

La resolución que otorgue la autorización previa señalará un plazo, no superior a 60 días, para que dentro de él se celebre el acto o contrato que dé cuenta de la transferencia, en el cual deberá insertarse copia íntegra de la resolución. Celebrado el acto o contrato, la adquirente deberá solicitar la modificación de la concesión por cambio de titular, dentro de los 10 días siguientes a la fecha de su total perfeccionamiento.

Artículo 33º El Ministerio en casos graves y urgentes y por resolución fundada, podrá acceder provisionalmente a las modificaciones solicitadas, sin perjuicio de los que se pueda resolver en definitiva. Rechazada la solicitud, deberá dejarse sin efecto todo lo hecho en virtud de la autorización provisoria, sin derecho a indemnización o pago alguno.

La solicitud de autorización provisional requiere la presentación previa de una solicitud de modificación de concesión.

La autorización provisional se extinguirá al momento de la publicación del Decreto Supremo, que accede a las modificaciones, en el Diario Oficial.

La concesionaria podrá prestar inmediatamente los servicios propios de su concesión, sólo si a la referida fecha de publicación, la Subsecretaría hubiere recibido conforme las instalaciones y obras correspondientes.

TITULO VII DEL INICIO DEL SERVICIO

Artículo 34º Las obras, instalaciones y equipos utilizados deberán cumplir con las normas técnicas de telecomunicaciones y demás normativa pertinentes aplicables al servicio, tales como normas de instalaciones eléctricas dictadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, disposiciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil y Ordenanza General de la Construcción y Urbanismo.

Será de responsabilidad del concesionario solicitar, de acuerdo a la legislación vigente, las certificaciones respectivas para dar cumplimiento a lo anterior, las que serán presentadas a la Subsecretaría cuando se solicite la correspondiente verificación de obras, instalaciones y equipos. En forma similar, asimismo los contratos de servicios con terceros deberán presentarse en conjunto con los anteriores.

Artículo 35º Los concesionarios de servicios de telecomunicaciones no podrán iniciar servicios, sin que sus obras e instalaciones hayan sido previamente autorizadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Esta autorización se otorgará al comprobarse que las obras e instalaciones se encuentran correctamente ejecutadas y corresponden al respectivo proyecto técnico aprobado.

La Subsecretaría tendrá un plazo de 30 días,, contados desde la fecha de presentación de la solicitud por el interesado para ejecutar la recepción de las obras e instalaciones.

Si no se procede a la recepción de las obras en el plazo indicado en el inciso anterior, los concesionarios podrán tener en servicio las obras e instalaciones, sin perjuicio que la Subsecretaría de Telecomunicaciones proceda a recibirlas con posterioridad.

Lo dispuesto en los incisos anteriores no procederá respecto de aquellas modificaciones a la concesión que no requieran aprobación, según lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 27º.

El concesionario podrá efectuar emisiones de prueba antes de iniciar el servicio, previa autorización de la Subsecretaría y de acuerdo a las condiciones que ésta fije al efecto.

TITULO VIII DE LA EXTINCION Y CADUCIDAD DE LA CONCESION

Artículo 36º Las concesiones se extinguen por:

- a) vencimiento del plazo de vigencia;
- b) renuncia a la concesión;
- c) disolución o extinción de la persona jurídica titular de la concesión; y

d) la no publicación en el Diario Oficial del decreto supremo que otorga la concesión, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la notificación al interesado del decreto. Esta notificación se hará adjuntando copia íntegra de dicho decreto, totalmente tramitado por la Contraloría General de la República.

Sin perjuicio de lo anterior, la no publicación en el Diario Oficial del decreto que modifica la concesión, dentro del plazo señalado en el d) precedente, produce la extinción de dicho acto administrativo, por el solo ministerio de la ley, sin necesidad de declaración alguna.

La extinción se certificará por decreto supremo que deberá publicarse en el Diario Oficial.

Artículo 37º La caducidad de la concesión procederá sólo en los siguientes casos:

a) incumplimiento del marco técnico aplicable al servicio, siempre que las observaciones que la Subsecretaría haya formulado previamente y por escrito, no se hayan subsanado dentro del plazo que haya fijado al efecto y que se contará desde la fecha de notificación de tales observaciones al afectado;

b) por sanción reiterada de suspensión de transmisiones;

c) no pago de la multa que se hubiese aplicado, transcurridos que sean 30 días desde la fecha en que la resolución respectiva haya quedado ejecutoriada;

d) alteración de cualquiera de los elementos esenciales de la concesión, que se establecen en el artículo 24º;

e) suspensión de las transmisiones por más de 3 días, sin permiso previo de la Subsecretaría y siempre que ello no provenga de fuerza mayor;

f) usar una concesión de radiodifusión sonora de mínima cobertura con fines distintos a los autorizados; y

g) atraso por más de 6 meses, en el pago de los derechos devengados por el uso del espectro radioeléctrico, sin perjuicio del cobro ejecutivo de los mismos.

En los casos de las letras c), d), f) y g) deberá necesariamente aplicarse la caducidad.

La declaración de caducidad de una concesión se hará por decreto supremo.

TITULO IX DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 38º Las concesiones otorgadas con carácter indefinido se mantendrán vigentes con ese carácter.

Las concesiones de radiodifusión sonora otorgadas bajo el amparo del decreto con fuerza de ley N° 4, de 29 de julio de 1959, cuyo plazo de duración se hubiere extinguido al 20 de enero de 1994, se entenderán automáticamente renovadas al 20 de enero de 2004.

Las concesiones de radiodifusión sonora vigentes al 20 de enero de 1994 se renovarán automáticamente, por el sólo ministerio de la ley y sin necesidad de declaración alguna, a partir de su vencimiento, por el lapso que les falte para completar diez años contado desde el 20 de enero de 1994.

Las personas naturales que sean titulares de concesiones y que decidan transferirlas a una persona jurídica existente de la cual forman parte o que constituyen especialmente para este

efecto, no requerirán de autorización previa alguna para ello debiendo cumplir las demás exigencias previstas en el artículo 6º.

La respectiva transferencia deberá comunicarse a la Subsecretaría, dentro de los 60 días siguientes de su perfeccionamiento legal, a objeto que se dicte el decreto supremo que corresponda.

ANOTESE, REGISTRESE, TOMESE RAZON, PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL E
INSERTESE EN LA REOCPILACION OFICIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CLAUDIO HOHMANN BARRIENTOS
MINISTRO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

